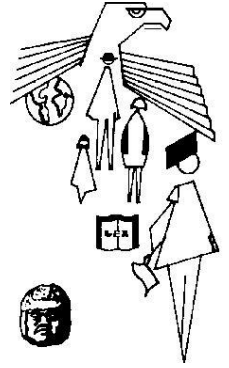




Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades



Reestructuración del Plan de Estudio de la Licenciatura en Derecho

Directorio

Dr. Jorge Abdo Francis
Rector

Ing. Roberto Montes de Oca García
Secretario de Servicios Académicos

Ing. Arturo Filigrana Rosique
Secretario de Servicios Administrativos

Lic. José Bulnes Zurita
Secretario de Finanzas

M. D. Gregorio Romero Tequextle
Director de la División Académica de Ciencias
Sociales y Humanidades

Lic. Hilda Guillemín Calderón
Directora de Estudios y Servicios Educativos

Junio 2003

Comisión de planes y programas
de estudio

M. D. Gregorio Romero Tequextle
Lic. Víctor Manuel Ocaña Andrade
Mtro. Gustavo Priego Noriega
M. D. Guadalupe Cano de la Cruz
Lic. Juan Adolfo García Pérez
Lic. Delio Colomé Ramírez
Dra. Guadalupe Vautravers Tosca
Lic. Oscar Enrique Conde Rincón
Lic. Hilda Guillemín Calderón

Índice

Presentación	6
1 Fundamentación y justificación del currículum	7
1.1 Institución educativa que postula el proyecto	7
1.2 Nivel de estudios	7
1.3 Grado académico que se otorgará	7
1.4 Propósitos generales del proyecto	7
1.4.1 Misión	8
1.4.2 Visión	8
1.4.3 Metas	8
1.5 Ubicación del proyecto en la estructura y contexto de la institución	8
1.6 Justificación del proyecto de reestructuración curricular	10
1.7 Metodología global aplicada al desarrollo del proyecto	12
1.8 Breve descripción de los análisis y estudios realizados para fundamentar el proyecto	15
1.8.1 Análisis del plan curricular vigente	15
1.8.2 Encuesta a estudiantes	15
1.8.3 Consulta a profesores	16
1.8.4 Encuesta a egresados	17
1.8.5 Encuesta a empleadores	18
1.9 Delimitación de las áreas del conocimiento y campos disciplinarios	18
1.10 Desarrollo histórico-social y situación del campo disciplinario, área del conocimiento que se vincula en el plan de estudio	20
1.11 Campos de acción laboral del egresado	21
1.12 Análisis comparativo con otros planes de estudio	21
2 Estructura del plan curricular	25
2.1 Características de la población estudiantil que cursará estos estudios	25
2.2 Objetivos generales y específicos en términos de formación del egresado	25
2.2.1 Objetivo general	25
2.2.2 Objetivos específicos	25
2.3 Perfil profesional del egresado en:	26
2.3.1 Conocimiento	26
2.3.2 Capacidad	27
2.3.3 Habilidad	27
2.3.4 Actitud	28

2.4	Campos de acción laboral del egresado	28
2.5	Mapa curricular	29
2.5.1	Área general	29
2.5.2	Área sustantiva profesional	30
2.5.3	Área de formación integral profesional	31
2.5.4	Área de formación transversal	32
3	Organización e implementación del plan de estudio	35
3.1	Tipo de plan adoptado	35
3.2	Duración por ciclos	35
3.3	Carga académica	35
3.4	Modalidad didáctica	44
3.5	Sistema tutorial	45
4	Requisitos y procedimientos de ingreso, permanencia y egreso	46
4.1	Antecedentes académicos	46
4.2	Procedimientos de admisión	46
4.3	Actividades obligatorias sin valor crediticio	46
4.4	Otros requisitos de admisión	47
4.5	Periodicidad de admisión	47
4.6	Tiempo de dedicación del estudiante	47
4.7	Mínimos y máximos crediticios por cada ciclo	47
4.8	Límites de tiempo para cursar el plan de estudio	47
4.9	Otros requisitos de permanencia	47
4.10	Modalidad de titulación	47
4.11	Otros requisitos de egresos	48
5	Recursos para la instrumentación y operación del Currículum	48
5.1	Infraestructura	48
5.2	Recursos humanos	49
5.3	Recursos financieros	49
5.4	Instancias académicas que coordinan el proyecto	50
6	Elaboración de programas para cada curso	50

7	Requisitos alternos curriculares	62
7.1	Mecanismos alternos de transición de los nuevos planes de estudio	62
7.2	Equivalencias con el plan de estudio pasado	62
7.3	Prácticas extracurriculares	64
7.4	Servicio social	64
7.5	Formación docente	64
8	Evaluación curricular	65
8.1	Instrumentos de evaluación internos y externos cuali-cuantitativos del currículum	66
8.2	Instrumentos de evaluación	67
9	Bibliografía	67
10	Anexos:	69
10.1	Planta docente de la Licenciatura en Derecho por categoría, grado académico y líneas de investigación	69
10.2	Cursos-talleres del Programa Institucional de Emprendedores	77

Presentación

La reestructuración del **Plan de Estudio de la Licenciatura en Derecho**, es producto de la participación de profesores investigadores, alumnos, funcionarios universitarios, empleadores, expertos académicos entre otros, que opinaron sobre la necesidad de flexibilizar los componentes del currículum: el plan y programas de estudio, a efecto de que nuestra sociedad que desea avanzar con dinamismo y calidad de vida cuente con los profesionales, en este caso del Derecho, con óptimos conocimientos, habilidades y valores que satisfagan con suficiencia sus requerimientos.

El plan y los programas se han elaborado considerando los parámetros de calidad en sus estructuras, organización, funcionalidad, insumos, procesos de enseñanza y en sus resultados, que se demandan a las Instituciones de Educación Superior (IES) como es la nuestra.

En este documento se siguen las recomendaciones de la UNESCO, en el sentido de que la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales: “aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores”, con estos lineamientos se prepararán los individuos y sociedades del siglo XXI.

El contenido de este documento se ha distribuido en ocho capítulos con las siguientes denominaciones: 1.Fundamentación y justificación del currículum, 2.Estructura del plan curricular, 3.Organización e implementación del plan de estudio, 4.Requisitos y procedimientos de ingreso, permanencia y egreso, 5.Recursos para la instrumentación y operación del currículum, 6.Elaboración de programas de estudio para cada curso, 7.Requisitos alternos curriculares, 8.Evaluación curricular.

Tenemos la certeza que cumple los requisitos de fondo, los lineamientos para dinamizar la educación que impartiremos y con el compromiso que en su momento, habrán de adoptar alumnos, docentes y autoridades, de apoyar el proyecto de currículum flexible y la educación basada en competencias. Concluimos y ponemos a consideración este **Plan curricular** para hacer realidad el principal objetivo de la sociedad, formar profesionistas del Derecho, que hagan posible la armonía social, la justicia, la seguridad jurídica y el bien común.

1 FUNDAMENTACION Y JUSTIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM

1.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE POSTULA EL PROYECTO:

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

1.2 NIVEL DE ESTUDIOS:

Licenciatura

1.3 GRADO ACADÉMICO QUE SE OTORGARÁ:

Licenciado en Derecho

1.4 PROPÓSITOS GENERALES DEL PROYECTO:

Congruente con los lineamientos establecidos en el programa de trabajo 2000–2004, de que nuestra Universidad “debe ser una institución vigorosa que forme profesionales e investigadores capaces de captar, sentir y comprometerse a entender y resolver por medio del conocimiento, la problemática estatal y nacional”¹, el presente proyecto curricular tiene como vocación: generar procesos que identifiquen al educando con su medio, con su cultura y desarrolle a la vez sus potencialidades: intelectual, humana, social y profesional; transitar de la enseñanza al aprendizaje, es decir, lograr que los alumnos aprendan por sí y para sí y que el profesor-investigador se convierta en conductor, guiador y orientador; buscar la calidad del proceso educativo, para ello se integrará progresivamente un cuerpo académico competente; elaborar un currículum flexible actualizado y pertinente; elevar a altas tasas la eficiencia terminal; mejorar eficiente y oportunamente los servicios de atención individual y grupal de estudiantes; adquirir y generar material didáctico adecuado y suficiente así como una bibliografía actualizada y congruente; demandar una infraestructura moderna, disponible, idónea y equipada; contar con un sistema apropiado de seguimiento de egresados en que conste que son aceptados en el mundo laboral y reconocidos por su sólida formación; evaluar con procesos, mecanismos, e instrumentos idóneos, los aprendizajes alcanzados en función del currículum.

El proyecto considera en la formación integral de los educandos los principios rectores de la formación profesional: compromiso social, valores

¹ “Excelencia académica, compromiso social”, Programa de Trabajo 2000-2004, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2000, Villahermosa, Pág. 13.

éticos y morales, integración social, pensamiento crítico, reflexivo y divergente, actitud autogestiva e identidad profesional.

1.4.1 Misión.

Formar profesionales del Derecho con amplio conocimiento de los sistemas jurídicos, con destrezas y habilidades idóneas y principios axiológicos que le permitan la realización de la justicia y garanticen el desarrollo social.

1.4.2 Visión.

Formar profesionales del Derecho con el más alto nivel de competencia para enfrentar con éxito los retos del cambio social y la mundialización.

1.4.3 Metas.

Formar profesionistas:

- Cuyas capacidades y actitudes permitan el fortalecimiento y desarrollo de nuestra sociedad; específicamente en las áreas de procuración y administración de justicia, a fin de alcanzar en el mayor nivel posible, la seguridad jurídica, el bien común y la justicia.
- Conscientes de su responsabilidad social, eficaces en la consulta o la defensa de quienes requieren sus servicios, ejerciendo siempre con los recursos a su alcance a fin de preservar los derechos humanos y abatir la impunidad y la corrupción.
- Con bases fundamentales que les permitan acceder al posgrado, para estudiar, investigar, enseñar y coadyuvar en la creación y perfeccionamiento del Derecho.
- De nuestro tiempo, para vincularse con las necesidades de su entorno, pero al mismo tiempo insertarse en la globalización; para atender problemas de su área que surgen de la creciente interrelación económica, política y migratoria de México con el mundo.

1.5 UBICACIÓN DEL PROYECTO EN LA ESTRUCTURA Y CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN.

Para que un proyecto llegue a una eficaz realización es importante que se cuente con los recursos indispensables que permitan organizarlos y optimizarlos correctamente para alcanzar todos y cada uno de los objetivos propuestos.

Por las razones anteriores, es muy importante analizar la estructura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, particularmente la de la División, para determinar si con ella es posible operar el currículum flexible que aquí se propone.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, número 4724 del 19 de diciembre de 1984, se publicó la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; en ella se establece el marco organizacional, que responde a lo que llamamos en la actualidad el "Modelo Matricial".

En dicha Ley se instituye la siguiente estructura: Consejo Universitario, Junta de Gobierno, Rector, Patronato, Directores Generales de Unidad, Directores de División, Consejos Técnicos de las Unidades Académicas³. Asimismo se señala en el artículo 9 que las Divisiones Académicas se establecerán por áreas del conocimiento y se estructurarán de manera matricial en dos líneas distintas, pero conexas: I.- La línea que comprende las actividades académicas de enseñanza e investigación, cuya unidad básica de organización será el Centro de Investigación; II.- La línea que comprende las operaciones inherentes a la administración de los programas de licenciaturas y posgrados, cuya unidad básica de organización será la Coordinación de Docencia.

Para la realización de estas funciones la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, está integrada en la forma siguiente: Director, Coordinación de Investigación y Posgrado, Coordinación de Docencia, Coordinación Administrativa, Coordinación de Difusión Cultural y Extensión, Coordinación de Estudios Básicos y Coordinación de Estudios Terminales, según lo dispone el Manual General de Organización.

La estructura matricial citada fue importante en su época, pero el desarrollo de la Universidad ha traído consigo necesidades que no fueron consideradas en dicha estructura; por ello en el momento actual han quedado fuera, programas de gran importancia para que la Universidad logre mayor eficacia en sus objetivos y como consecuencia, mayor vinculación con la sociedad, para cumplir con su responsabilidad de Universidad Pública.

Dichos programas prioritarios son: La organización y funcionamiento de los cuerpos académicos, emprendedores, tutorías, seguimiento de egresados y otros programas emergentes para ser actores en el desarrollo nacional y la globalización, por ello, la Universidad busca

³ Artículo 11 de la Ley Orgánica de la UJAT.

adaptarse a las actuales circunstancias para alcanzar los nuevos objetivos institucionales.

Se requiere una estructura que establezca los órganos y sus funciones, pero al mismo tiempo que permita la flexibilidad para ajustarse sobre la marcha a las necesidades emergentes de esta sociedad inmersa en la globalización y por ende sujeta a cambios constantes en sus fines y en sus afanes.

Por lo anterior, proponemos como programa general de la Universidad, la flexibilización curricular; para ello es indispensable pasar de una estructura de modelo matricial, a una organización departamental que con la agilidad oportuna responda eficazmente a las exigencias emergentes emanadas de una propuesta curricular con alto grado de movilidad.

1.6 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, atenta a las transformaciones nacionales y mundiales, principalmente en los aspectos sociales, económicos y políticos hace suyas las nuevas orientaciones del modelo educativo adoptado por las Instituciones de Educación Superior (IES) en los albores del siglo XXI, ha considerado la implementación de la flexibilización curricular en las diferentes áreas del conocimiento a través de las licenciaturas que se imparten. La División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, acorde a dichas orientaciones, se ha propuesto adoptar el currículum flexible en las licenciaturas de Derecho, Sociología e Historia.

En el estudio del Derecho, al igual que en otras áreas del conocimiento, se han experimentado cambios significativos en el ejercicio profesional por los nuevos y variados requerimientos del mercado laboral; ante esto el estudiante de la carrera de Licenciado en Derecho debe tener a su disposición las asignaturas, el tiempo y los profesores que colmen las expectativas de su próximo ejercicio profesional; es necesario evitar que el alumno quede constreñido a usar trajes que no fueron cortados a su medida ni a diseños que no corresponden a su época; en el currículum flexible, tendrá la libertad de elaborar por sí mismo el traje a su medida y a su gusto.

Si queremos que la carrera de Licenciado en Derecho forme profesionistas capaces de enfrentarse a los retos de nuestros tiempos, con buenas perspectivas de éxito, debe fundamentarse su plan de estudio

en un currículum flexible, que permita al alumno, con la asesoría de su tutor, tomar las grandes decisiones para su formación: libre elección del tiempo en que debe realizar sus estudios, entre el mínimo de tres años y medio y un máximo de siete años, tomando en cuenta su tiempo disponible o sus propias capacidades; tendrá oportunidad de decidir cuáles y cuántas asignaturas quiere llevar en determinados ciclos; podrá elegir el grupo y por consiguiente el profesor de la asignatura que desee cursar; las asignaturas básicas podrá cursarlas en alguna otra institución universitaria que mejor se ajuste a sus intereses; podrá en ciclos cortos adelantar asignaturas; tendrá asignaturas optativas, de las cuales, podrá elegir las que su preparación requiera.

Se subraya el Programa Institucional Tutorial, que contribuye a: retroalimentar el proceso educativo, motivar al estudiante, desarrollarle habilidades para el estudio y el trabajo, darle apoyo y orientación académica. El modelo concibe que la relación docente–alumno debe transformarse para aprovechar al máximo las potencialidades del estudiante, una formación integral en donde éste se convierta en el centro del proceso con la orientación de su tutor.

Con el currículum flexible el estudiante obtiene múltiples ventajas, las cuales sin duda le permitirán sentirse libre y a gusto en el desempeño de sus actividades académicas, lo que traerá consigo la formación de mejores profesionistas; la Universidad así, estará cumpliendo con sus objetivos de formar para la sociedad, profesionales capaces y actualizados para atender las necesidades que en materia jurídica tiene.

Sintetizando lo señalado debe decirse que el régimen de currículum flexible es aquél que permite al alumno elegir su propio plan de estudio dentro de las opciones que establece cada unidad académica para la obtención de un título o grado académico. Se proporciona al alumno su formación científica, profesional, humana y social, de acuerdo a sus aptitudes, preferencias e intereses propios. Así el alumno se constituye en un sujeto activo y responsable de su proceso educativo, y no en un ente que recibe instrucciones y normas que cumplir para poder lograr su título profesional. Esta tendencia se está adoptando en la mayoría de las instituciones de educación superior por su adaptabilidad y eficacia para la formación de profesionales aptos para los requerimientos del mundo actual.

El currículum flexible desarrollado a partir del sistema de créditos, permite la autogestión del estudiante, quien va eligiendo su propio itinerario educacional y formando sus propias rutas para autoconstruir su destino profesional.

1.7 METODOLOGÍA GLOBAL APLICADA AL DESARROLLO DEL PROYECTO.

El proceso metodológico que condujo a la elaboración del presente proyecto, se organizó de la siguiente manera:

Primera etapa. Reuniones de trabajo con los docentes para discutir y revisar la documentación generada para este propósito; del intercambio de ideas surgieron los siguientes planteamientos:

- Ajustar los planes y programas ya existentes y
- Definir las características de los nuevos planes y programas.

Se analizaron cuidadosamente:

- El marco jurídico que orienta los planes de la educación nacional.
- Los planes y programas anteriores y vigentes.
- Los planteamientos teóricos curriculares de algunas instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

Segunda etapa. Para darle sustento legal al desarrollo del proyecto se integró la Comisión de Planes y Programas de Estudio, conforme al artículo 3º de los Lineamientos para el Diseño Curricular de Licenciatura 2002, en la forma siguiente:

Presidente: El Director de la División. Secretario: el Coordinador de Docencia. Asesor: el Coordinador de Investigación y Posgrado; un representante de la Dirección de Estudios y Servicios Educativos; un Profesor-Investigador de Tiempo Completo; un Planificador o Administrador de la Educación Superior; por último, dos profesores con experiencia profesional; esta comisión en sus sesiones, tomó los acuerdos pertinentes y llevó una bitácora donde se asentaron dichos acuerdos o sugerencias.

Un grupo de profesores con experiencia y previamente capacitados en el currículum flexible, revisó documentos, plasmó nuevas ideas y consolidó las propuestas en las sesiones realizadas. La Comisión discutió sobre asignaturas, horas teóricas y prácticas, valor curricular, perfil de ingreso y de egreso, permanencia, integración de áreas de estudio del mapa curricular, lineamientos que deben considerarse en la flexibilización, y por último la estructuración de programas de estudio; al respecto se elaboró un documento “Guía para formular programas de estudio”, que permitió de manera ágil reestructurar los programas de las asignaturas de este

naciente plan de estudio. En reuniones de carácter general con la planta docente se hizo hincapié en las bondades del proyecto y a los alumnos se les informó en diversos foros-conferencia que se llevaron a cabo.

Por su parte, la Comisión de Seguimiento de Egresados analizó e interpretó la información obtenida de las encuestas aplicadas a egresados y empleadores.

Tercera etapa. Con la finalidad de desarrollar el proyecto de currículum flexible se hizo necesaria la capacitación y actualización de un número considerable de profesores-investigadores que a su vez multiplicaron sus conocimientos a la planta docente; para cumplir esta tarea a nivel central y de la División, se organizaron los siguientes eventos académicos:

- Curso “Metodología de diseño curricular”
- Curso “Elaboración de programas de estudio”
- Seminario de diseño curricular
- Curso-taller “Flexibilización curricular”
- Diplomado en docencia para la flexibilización curricular

Cuarta etapa. Se analizó el Plan de Estudio vigente; se consultaron textos y documentos normativos sobre política educativa y todo lo relacionado con el proyecto para ir consolidándolo; se delineó el campo del Derecho en un mundo globalizado, analizando las nuevas funciones que el abogado debe asumir; los propios estudiantes en el “Foro para la Reforma del Plan de Estudio”⁴ opinaron sobre: contenidos programáticos, la ubicación de las asignaturas, las relaciones de unas con otras, duración, sobre métodos de enseñanza y su actualización, en fin aspectos que favorecen u obstaculizan la marcha eficiente de la formación del estudiante hacia la meta esperada. Se habló de prácticas de campo, simulacros de juicios en el aula, exposición de casos, debates, trabajo grupal; en las prácticas de campo los alumnos sugirieron hacer visitas a las dependencias relacionadas con la aplicación del Derecho, para presenciar las audiencias; respecto al Servicio Social se enfatizó reorganizar sus propósitos para cumplir tanto objetivos particulares como sociales.

⁴ Ver cuadro en la siguiente página

**Ponencias presentadas en el Foro para la
Reforma del Plan de Estudio de la Licenciatura en Derecho**

Ponencia	Autor
Reformas y adiciones al Plan de Estudio de la Licenciatura en Derecho	Lic. Rodolfo Campos Montejo
Habilidades, aptitudes y actitudes que debe adquirir el estudiante de Derecho para el ejercicio profesional.	C.P. Joaquín Laynes González
Programa de valores y actitudes en el mapa reticular del Plan de Estudio	Est. Irene Taracena Robles
Creación del Laboratorio Jurídico	Remedios Carrillo Vinagre, Carolina García Alfaro y otros. Alumnos del 5E de la Licenciatura en Derecho
Propuestas para el nuevo Plan de Estudio	Álvaro Alejandro Jiménez Pérez, Dea Leticia Gamboa Jiménez y otros. Alumnos del 4H de la Licenciatura en Derecho
La globalización y la educación	Est. Alexandra Avalos Dagdug
Implementación de Sistemas tecnológicos en el Derecho	Guillermo Brown Bocanegra, Mylú Isabel Amaro Bernat, Juan Pablo García Arévalo. Alumnos del 5E de la Licenciatura en Derecho
El Licenciado en Derecho y la Globalización	Est. Daniel Díaz Javier
Hacia una educación con calidad	Dr. Fernando Valenzuela Pernas
El Currículum Flexible	Est. Sergio Javier Cedillo Rosillo
Nacionalismo	José Ernesto León López, Armando Canúl Montero, Saida Valencia González. Alumnos del 5D de la Licenciatura en Derecho
El Currículum Flexible	M.D. Guadalupe Cano de Ocampo
El papel de la tutoría en el Currículum Flexible	M.D. Armando Gutiérrez López
El licenciado en derecho y la Globalización	Dra. Guadalupe Vautravers Tosca
La formación del estudiante de derecho	Mtro. Oscar Rebolledo Herrera

1.8 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS REALIZADOS PARA FUNDAMENTAR EL PROYECTO.

1.8.1 Análisis del Plan Curricular Vigente.

Su diseño es rígido: las asignaturas solo pueden acreditarse en el semestre que se cursa, es decir, no se rompe el orden cronológico ya preestablecido; los contenidos programáticos tampoco se alteran, ni se enriquecen toda vez que tampoco existen lineamientos que lo flexibilicen; los programas de estudio, hacen más énfasis en las cuestiones teóricas que al desarrollo de las aptitudes y destrezas; la evaluación de cada asignatura no contempla el seguimiento de la trayectoria del alumno y lo mismo sucede con el seguimiento de egresados; por lo que respecta al profesor-investigador, apenas se cuenta con un programa permanente de capacitación y actualización disciplinar; con relación a los espacios físicos, imposibilitan el trabajo cooperativo y para el empleo de métodos y técnicas adecuadas en el proceso enseñanza–aprendizaje; en relación a la vinculación, no existen actividades relacionadas con el sector productivo, menos estudios del mercado de trabajo.

1.8.2 Encuesta a estudiantes.

Se llevó a cabo una encuesta dirigida a los estudiantes de los últimos semestres, ya que se consideró que son ellos los que más preparados están para comprender la problemática del Plan de Estudio. Respondieron a la Encuesta un total de 176 sobre una población de 600 estudiantes distribuidos de la siguiente manera:

Octavo semestre (matutino y vespertino)	67
Noveno semestre (matutino y vespertino)	57
Décimo semestre (matutino y vespertino)	52
TOTAL	176

A continuación se exponen las conclusiones que se consideraron de mayor peso e importancia para los fines de diagnóstico que nos propusimos.

En términos generales el estudiantado se muestra satisfecho con el Plan de Estudio, en el sentido de que 68.2% está de acuerdo en la extensión de diez semestres para la carrera y el 49.4% señaló que el contenido actual de la misma es suficiente para obtener una buena formación académica ya que se aprende lo básico. Sin embargo, el 70% está de

acuerdo que se necesita una pronta actualización, en este sentido destaca lo siguiente:

- No sólo mencionan asignaturas que deben actualizarse, sino áreas del Derecho y dentro de éstas Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho del Trabajo, Derecho Administrativo y Derecho Mercantil.
- Encuentran que la carrera es muy teórica y por ello el 83.3% señaló la necesidad de introducir prácticas en la carrera, ya que al combinar la práctica con la teoría se obtiene un mejor nivel profesional. La práctica la vislumbran en dos niveles: prácticas en el aula y prácticas de campo. Con respecto al aula, los estudiantes desearían que las asignaturas se hagan más dinámicas, que se incluyan simulacros de juicios, exposición de casos, que se promueva el debate, etc. En donde insistieron con mayor énfasis fue en las Prácticas de Campo y lo que desearían es que durante la carrera se hicieran visitas a juzgados, presenciar una audiencia, saber como se contesta una demanda, visitar o realizar estancias en oficinas, despachos, etc.
- Otro problema que señalan es el poco tiempo que el Plan le dedica a ciertas asignaturas de importancia como: Amparo, Práctica Forense Penal y Civil, Derecho del Trabajo, Derecho Administrativo y Derecho Mercantil.
- Recomiendan la actualización de los maestros (44.7% sugieren que en conocimientos y aspectos didácticos) y de la biblioteca (26.6%).
- El 28.7% sugieren fortalecer las áreas de Derecho Fiscal, Derecho Administrativo, Política, Derecho Electoral, Derecho Ecológico, Derecho Internacional y la Investigación e incorporar áreas nuevas como el Derecho Bancario y Bursátil, Derecho Corporativo, Derecho Burocrático, Derecho de los Tratados Internacionales, Derecho Notarial y de la Correduría Pública, entre otras.

1.8.3 Consulta a profesores.

Se procedió a entrevistar a 32 profesores, con un promedio de antigüedad de 15 años como catedráticos. Las principales conclusiones de esta consulta fueron:

- En primer lugar el 80% opinó que debe existir un núcleo básico de formación.
- Una segunda conclusión es la actualización de algunas áreas fundamentales de la carrera como Derecho Civil, Penal, Administrativo, Laboral, Mercantil, etc. Convendría en este proceso de actualización combinar la teoría con la práctica en estas áreas (así lo piensa el 75%) procurando que los estudiantes salgan de las aulas y

asistan a las Instituciones de Gobierno y Empresas y, si fuera menester promover convenios con las mismas.

- Finalmente incorporar áreas que demanda los nuevos tiempos como: Tratados Internacionales, Derecho Corporativo, Derecho Burocrático y Derecho Municipal entre otras.

1.8.4 Encuesta a egresados.

Se llevó a cabo una encuesta a 164 egresados, con un promedio de 3.5 años de haber concluido sus estudios, y una serie de visitas a las principales Instituciones en donde están laborando, tales como juzgados, tribunales diversos, notarías, despachos particulares, empresas, etc. Combinando los resultados de ambos estudios se obtuvieron conclusiones de mucha utilidad para tomar decisiones sobre la reestructuración y actualización del Plan de Estudio.

En cuanto a la colocación en el Mercado de Trabajo de los egresados, constatamos que el 70.7% de los mismos se ha ubicado dentro del área de Derecho; no así el 29.3% restante, que o no trabaja o lo hace en otras áreas, manifestando además, haber tenido dificultades para encontrar trabajo y las razones significativas que dan son la falta de experiencia y del título profesional, así como la competencia debida al gran número de egresados.

Sobre el Plan de Estudio, aunque un 58.5% de los egresados manifestó estar satisfechos con la formación obtenida, en su práctica profesional presentan algunas carencias, no sólo en las áreas tradicionales del Derecho, sino en el desconocimiento de aspectos novedosos que están surgiendo en la práctica profesional del Derecho (por ejemplo: Derecho Corporativo, Derecho Bursátil, Derecho Municipal y el Derecho Informático entre otras.) merced a los cambios que la sociedad y el mundo actual experimentan.

Ante la pregunta ¿en qué área de la práctica profesional que usted ha ejercido, el Plan de Estudio que cursó en su carrera, no le preparó adecuadamente? Señalaron que las mayores dificultades se les presentan en las áreas de Derecho Civil, Penal y Administrativo, Laboral, Agrario, Derecho Mercantil. Las razones que aducen (50%) como explicación de este hecho es de que la carrera es muy teórica y hace falta introducir prácticas en las principales materias y hacer de algunas clases una especie de "Laboratorio Jurídico" sin olvidar las estancias en las Agencias del Ministerio Público, Juzgados y todos los demás lugares en donde el abogado ejerce su profesión.

Los egresados (30.8%) al igual que los estudiantes, cierta responsabilidad señalan a los profesores en el sentido de que algunos necesitan actualización, conocimiento de las reformas a los códigos y que puedan enseñar todas las innovaciones que se están presentando en el campo del Derecho.

1.8.5 Encuesta a empleadores.

Jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco manifiestan que la mayoría del personal que labora en el Poder Judicial del Estado, son egresados de la UJAT. Muchos egresan con buen nivel en el conocimiento jurídico, pero bajo nivel en la práctica. También es necesaria una mejor capacitación en el manejo de las herramientas de computación y en la informática jurídica; reforzar la formación ética de cada egresado y el conocimiento de las responsabilidades del servidor público.

Funcionarios de la Procuraduría General de Justicia manifestaron que esperan de los egresados de Licenciatura en Derecho mayor conocimiento teórico-práctico de las asignaturas de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología, Medicina Forense y se considere el estudio de la Criminalística para la investigación científica del delito e incluir una asignatura sobre el conocimiento y respeto de los Derechos Humanos.

La aplicación de encuestas a egresados y empleadores, así como el análisis comparativo de los planes de estudio de otras universidades, nos dieron las luces necesarias para comprender la tendencia actual en la formación de profesionales de esta licenciatura que concuerdan en propiciar en el educando el autoestudio, la creatividad, el sentido crítico, la generación de conocimientos de vanguardia e interdisciplinarios.

1.9 DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y CAMPOS DISCIPLINARIOS.

El campo del Derecho comprende dos grandes áreas: el Derecho Público y el Derecho Privado. El Derecho Público, desde el Derecho Romano, regula la relación de los gobernados con el Estado, las que pueden ser de subordinación, coordinación y supraordinación. Según el lugar que ocupe el Estado en esta relación será la ubicación de la norma jurídica.

Las subáreas del Derecho Público (Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Internacional) responden a diferentes tipos de esta relación Estado-gobernados. De esta manera a

través del estudio del Derecho Constitucional se conoce la estructura del Estado, la organización política, los órganos de Gobierno, las atribuciones; la defensa de los gobernados ante los actos de autoridad; la justicia laboral, la agraria, el Derecho Ecológico; el régimen fiscal, etc. Todo ello relacionado con actividades estatales, puesto que las leyes que las rigen son de orden público y de interés general.

El Derecho Administrativo está ligado de manera esencial con el Derecho Constitucional pues las funciones públicas que el Estado realiza, ya sean agrarias, laborales, fiscales, etc. tienen su fundamento en la Constitución.

Es necesario el conocimiento del Derecho Penal cuyo objeto es la Ley Penal, el Delito, el Delincuente, las Penas y las Medidas de Seguridad, porque a través de él se tutelan valores fundamentales de la vida humana como son la propia vida, la salud, la libertad, el patrimonio, el honor, entre otros, que el sistema jurídico trata de proteger por medio de otras ramas del Derecho y sólo en último término, para evitar el caos social, acude a la norma penal que necesariamente es de orden represivo.

El Derecho Internacional. En esta década la idea de globalización, de relaciones internacionales, de firmas de tratados entre dos o más estados para sostener relaciones comerciales más equitativas, etc., son temas de general interés. Por otra parte, el uso del Internet ha abierto campos de comunicación con el exterior jamás imaginados.

El Derecho Privado, la segunda gran rama del Derecho, se ha destinado desde el Derecho Romano a integrar las normas jurídicas que regulan las relaciones de los gobernados en un nivel de coordinación, es decir, en igualdad de circunstancias. Las subáreas del Derecho Privado son el Derecho Civil y Derecho Mercantil.

El Derecho Civil regula casi todos los actos del individuo tal vez desde antes de nacer y hasta después de su muerte. Relaciones concretas que tienen que ver con el nacimiento y la muerte como los grandes acontecimientos del hombre, mas todas aquellas que se presentan entre estos dos, como pueden ser el Estado Civil, el Domicilio, la Filiación, el Patrimonio, las relaciones que generan las obligaciones, las formas contractuales, entre otros.

En cuanto al Derecho Mercantil, tan antiguo éste como las relaciones humanas, da a conocer las formas y naturaleza de los actos de comercio y los sujetos que los realizan, así como los documentos que aparecen como producto de estas relaciones.

1.10 DESARROLLO HISTÓRICO-SOCIAL Y SITUACIÓN DEL CAMPO DISCIPLINARIO, ÁREA DEL CONOCIMIENTO QUE SE VINCULA EN EL PLAN DE ESTUDIO.

El 1° de enero de 1879, el Instituto Juárez, inicia sus actividades como Colegio de Estudios Superiores para darle cabida a “esa juventud dotada por la naturaleza con tanta inteligencia y con tanta avidez por la ciencia” como lo pronunció en su discurso inaugural Don Simón Sarlat, Gobernador del Estado de Tabasco y con las palabras inaugurales “Señores: hoy 1° de enero de 1879 inaugura solemnemente sus cursos el Instituto Juárez”.

Los planes de estudio incluyeron la carrera de Jurisprudencia y ésta inicia su vida académica el 7 de octubre de 1881, hasta el año de 1919 en que por disposición gubernamental se clausura; fue hasta 1947 cuando Don Francisco J. Santamaría, Gobernador del Estado reabre nuevamente la carrera, iniciando sus actividades el 8 de enero de 1948. Esta licenciatura continuó dentro de los planes de estudio del Instituto Juárez y cuando surge como universidad. En 1985 la carrera quedó integrada a la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

Es necesario asentar que los planes de estudio de la carrera de jurisprudencia se integraron en 1881, revisándose posteriormente en 1888, 1892, 1895 y 1898, agregándose algunas asignaturas y suprimiéndose otras para darle la debida congruencia con los requerimientos del momento; sin embargo, una constante en todos ellos fue el manejo amplio de los conocimientos sobre Código Civil, Derecho Mercantil, Penal y Procedimientos Civiles y Penales. En 1985 y en 1999 se reestructuraron los planes de estudio integrando nuevas asignaturas en cada uno de ellos.

Es loable subrayar que nuestra Alma Mater ha respondido cabalmente, formando los profesionistas que el tiempo y la realidad requieren, para cumplir con este planteamiento se revisan y actualizan los planes y programas de estudio, suprimiendo asignaturas y contenidos que no resultan útiles e incorporando otras que por la dinámica social que se vive, resultan atractivas y convenientes. Los cambios sociales producen considerables transformaciones en la enseñanza aprendizaje del derecho, esos cambios como son los tratados comerciales que nuestro país signa con otras naciones provocan revisiones en áreas especializadas como: correduría pública, transferencia de tecnología y franquicias, la de cambios y valores, estos temas empujan a un mayor conocimiento del Derecho Internacional.

La revisión constante de la legislación civil y penal por el constituyente permanente, obligan al estudioso del derecho, a analizar cuáles son las bondades y los tropiezos que deberán encararse en la vida profesional y por lo consiguiente, todas las ramas de Derecho.

Las nuevas ideas, las nuevas leyes y las nuevas teorías son necesarias para guiar al hombre en su investigación y en su conducta.

1.11 CAMPO DE ACCIÓN LABORAL DEL EGRESADO.

La práctica profesional implica una dualidad de actividades, por un lado tenemos la abogacía, entendida como la labor del postulante y por la otra la de Licenciado en Derecho que puede tener derivaciones muy diferentes a la considerada en primer término por ejemplo: prestar servicios a organismos oficiales sea cual fuere su naturaleza, o en empresas privadas como asesor, consejero, organizador, coordinador, entre otras.

Seguidamente se mencionan los principales campos de acción laboral de los egresados según el análisis de las encuestas aplicadas a egresados y empleadores.

- En la administración pública federal y estatal.
- En dependencias del Poder Judicial, ya sea de la jurisdicción federal o local.
- En Tribunales Administrativos como el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Tribunales de lo Contencioso Administrativo, Juntas de Conciliación y Arbitraje, Tribunales Agrarios, entre otros.
- En el ramo de la procuración de la justicia, en sus dos vertientes, como Agente del Ministerio Público, y como asesor del ofendido, como prevé la Ley Procesal del Estado de Tabasco.
- En el Poder Legislativo ocupando cargos de elección popular o como parte de los organismos técnicos que asesoran a las Comisiones que se integran en las dos Cámaras del Congreso de la Unión, así como en los Congresos de los Estados.
- Depositarios de la fe pública: Notario o Corredor Público.
- En las dependencias del Registro Público de la Propiedad
- En organismos aduanales o hacendarios.

1.12 ANÁLISIS COMPARATIVO CON OTROS PLANES DE ESTUDIO.

Los modelos para el diseño y estructura curricular de las instituciones de educación superior de nuestro país se inclinan algunas por un modelo rígido, ejemplo: Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Yucatán, etc.,

por el modelo semiflexible o departamental la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en tanto que los modelos flexibles se han instituido en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO-Guadalajara), Universidad de Guadalajara, el Instituto Tecnológico de Monterrey, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; éstos últimos planes de estudio tienen en común, agrupar las asignaturas en áreas, resaltando el área de formación básica que proporciona los elementos fundamentales en la formación del estudiante, área básica profesional que otorga los conocimientos para introducirse al ámbito profesional y las áreas de especialización que desarrollan competencias viables, para insertarse al sector laboral.

Existen espacios para asignaturas optativas que generalmente se cubren al término de la licenciatura, prevalece el sistema de créditos, horas teóricas y prácticas y un campo para actividades extracurriculares que en algunos modelos tienen valor crediticio, son éstas las experiencias educativas fuera de la infraestructura física de las instituciones.

Cuadro comparativo de Planes de Estudio (FLEXIBLES Y SEMI-FLEXIBLES) de Licenciaturas en Derecho

Institución	Perfil del egresado	Áreas del Plan de Estudio	Créditos	Modalidad
ITESO	El egresado de Derecho del ITESO es capaz de: -Prestar los servicios que como abogado le soliciten las personas para ajustar a derecho las relaciones jurídicas entre ellas, de manera que se eviten de antemano los conflictos. -Coadyuvar a la elaboración de leyes que favorezcan realmente la aplicación de la justicia en todos los ámbitos. Enseñar la disciplina de su especialidad en las universidades, de manera que transmita los conocimientos que aplica cotidianamente. -Comprender la esencia y el fin del estado y aplicar los principios generales de la ciencia jurídica como funcionario público. -Resolver con justicia la problemática legal de los individuos y las instituciones.	- Área Básica - Área Mayor - Área Menor - Área de Formación - Área de Opción	352	Flexible
U de G	El egresado de la carrera de abogado será capaz de: -Analizar e interpretar las normas establecidas, con fines de administración de la justicia. - Modificar y elaborar normas legislativas encaminadas a crear y conservar el derecho. - Actuar en su disciplina desde ocho orientaciones principales: en materia agropecuaria, forestal y pesquera; en materia corporativa; en materia inmobiliaria; en materia bancaria y bursátil; en materia de comercio internacional; área de comunicaciones y transportes; administración, y procuración de la justicia.	- Área de formación básica común obligatoria - Área de formación básica particular obligatoria - Área de formación especializante selectiva - Área de formación optativa abierta	500	Flexible
BUAP	Los egresados de esta Licenciatura, formados en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla son profesionales altamente capacitados con conocimientos teórico-metodológicos para: -Disponer de una amplia cultura general que le permita	-Nivel Básico -Nivel Formativo -Área de Profundización	450.5	Flexible

	<p>ubicarse en el contexto socioeconómico y político en el que habrá de desenvolverse.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desempeñarse eficazmente como un profesional del Derecho Positivo en juzgados y bufetes, con sólidos conocimientos en materia jurídica. -Asesorar jurídicamente a empresas y organizaciones públicas y privadas. -Ser poseedor de un espíritu crítico y objetivo que le permitirá tomar decisiones sin prejuicios y con estricto apego a los marcos legales. -Desenvolverse profesionalmente tanto en el ámbito público como en el privado ejerciendo su labor como jurista, notario y actuario, pudiendo además dedicarse a la docencia en instituciones de educación superior. 			
ITESM (Tec de Monterrey)	<p>Las habilidades susceptibles de ser adquiridas por los egresados de la licenciatura en derecho del Tecnológico de Monterrey son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseñar y dirigir estrategias legales corporativas para una mejor y más eficaz actividad empresarial, tanto en el ámbito mercantil como administrativo, fiscal o laboral. -Representar en juicio a las dependencias y entidades del sector público, a las empresas privadas o a los particulares, diseñando, dirigiendo, asesorando y participando directamente en todas las fases de litigio. Lo anterior significa, formular demandas, contestaciones, preparar y ofrecer todo tipo de pruebas, formular excepciones y alegatos, así como interponer recursos, juicios de amparo y otros medios de defensa legal de sus clientes. -Sugerir la celebración de transacciones que pongan fin a un conflicto y en su caso, intervenir directamente en las negociaciones que al efecto se lleven a cabo. -Atender y encargarse directamente de los negocios y contratos internacionales en los que sean parte dependencias y entidades públicas, empresas privadas y particulares. -Realizar tareas de consultor y asesor en negocios y contratos internacionales. -Diseñar y, en su caso asesorar como consultor, la expedición de normas jurídicas que en un momento determinado y previos los requisitos formales que al efecto se necesiten, sirvan para normar la vida institucional de la nación, de las dependencias y entidades del sector público, de la empresa privada o de los particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> -Núcleo Básico -Área de especialización 	482	Flexible
Iberoamericana	<ul style="list-style-type: none"> -Abogados con intención de restablecer la justicia social. -Anteponen el interés de su cliente a su propio interés. -Buscan el bien común. -Luchan por hacer prevalecer los principios morales. -Continúan estudiando y aprendiendo. -Defienden la dignidad y la libertad inherentes al ser humano 	<ul style="list-style-type: none"> -Área básica -Área mayor -Área menor -Área de integración -Área de titulación -Servicio Social 	460	Semi-flexible
UAM	<p>Formar juristas que, apoyados en un conveniente enfoque interdisciplinario, sean conscientes de la verdadera naturaleza del Derecho y de la función que éste está llamado a desempeñar en la sociedad y estén en aptitud de contribuir a la solución de nuestros problemas, mediante el uso adecuado de esa técnica de control social que es el Derecho. Estos profesionales del Derecho deberán estar en posibilidad de distinguir con claridad las cuestiones económicas y sociales subyacentes en las instituciones jurídicas y detectar los verdaderos intereses protegidos por la normatividad, enjuiciando críticamente los resultados de la aplicación de las normas jurídicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tronco General -Tronco Profesional -Áreas de concentración 	453	Semi-flexible

ITAM	<p>Los abogados del ITAM utilizan las herramientas jurídicas aprendidas en la carrera de derecho como un medio para entender, analizar, criticar y resolver situaciones conflictivas que se presentan el medio social. Estas herramientas, sin embargo, se integran en el ITAM en un sistema de conocimientos humanísticos que permiten comprender no solamente los problemas específicos que se le presentan al abogado en su vida profesional, sino sus implicaciones en los varios niveles de convivencia social, sean éstos locales, regionales o globales.</p> <p>Además, el ITAM le da al estudiante una visión interdisciplinaria y de futuro mediante la comprensión de materias económicas y tecnológicas, así como de aquellas relevantes para las próximas generaciones, como la materia medio ambiental.</p> <p>Algunos ejemplos de las actividades que realizan los abogados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lograr que se respeten los derechos de las personas que se encuentran relacionadas con procesos penales, civiles, laborales, administrativos y constitucionales, entre otros. -Lograr la equidad y la representación de intereses de empresas en la redacción y seguimiento de contratos, acuerdos y convenios, así como en la asesoría y defensa de sus intereses fiscales. -Asegurar que no se violen los derechos constitucionales de los individuos. -Asegurar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas tanto a nivel nacional como internacional. -Proteger el patrimonio y los intereses de la familia en procesos tan variados como la adopción, sucesiones y divorcios. 		360	Semi-flexible
UDLA	<ul style="list-style-type: none"> -Ser versátil y abierto a las propuestas innovadoras. -Ser un profesional responsable y ético. -Poseer un pensamiento y comportamiento de servicio. -Ser capaz de interpretar y proponer soluciones a los problemas que la realidad plantea. -Poseer sólidos conocimientos de los hechos producidos por el fenómeno de la globalización. -Capacidad de liderazgo e innovador. -Poseer sólidos conocimientos en materia internacional y/o fiscal. -Haber desarrollado conciencia del mundo valorativo independientemente del campo en que se desarrolle. 	<ul style="list-style-type: none"> -Unidades de Formación General -Unidades de Formación Especializada -Unidades Interdisciplinarias -Unidades de Tesis o Investigación 	317	Semi-flexible
UNAM	<p>El abogado es el profesional formado con los conocimientos y habilidades necesarias y suficientes para comprender y evaluar el campo y la problemática inherentes al derecho, entre ellos: la justicia, la equidad, el bien común y la paz social. Esta formación deberá ser frecuentemente actualizada, de manera integral, científica y humanística en lo teórico y en lo práctico, que coadyuve al desarrollo y búsqueda de ordenamientos jurídicos que posibiliten el desenvolvimiento pleno de las capacidades y habilidades humanas; debe además ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente la reglamentación jurídica de acuerdo con los fines del derecho y las nuevas exigencias de la sociedad.</p>		416	

2 ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR

2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE CURSARÁ ESTOS ESTUDIOS.

Son características deseables en quienes aspiran a cursar la Licenciatura en Derecho las siguientes:

- Sentido de respeto a la dignidad del ser humano y de responsabilidad ante la sociedad;
- Interés por la justicia, la verdad, la libertad, la seguridad jurídica y el bien común;
- Probidad, discreción y decisión;
- Capacidad de persuasión y aptitud para las relaciones humanas;
- Capacidad de comunicar las ideas en forma clara, concreta y organizada, tanto verbal como por escrito;
- Capacidad de análisis crítico, de síntesis e intuición;
- Sentido de orden e imparcialidad
- Habilidad para realizar trabajo grupal, por equipo y transdisciplinario.
- Conocimiento de cultura general, historia universal y nacional, geografía política universal y de México y nociones de Derecho, Lógica y Ética.

2.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN TÉRMINOS DE FORMACIÓN DEL EGRESADO.

2.2.1 Objetivo general.

Formar profesionales en esta licenciatura que además de poseer el conocimiento del Derecho a través de sus principales ramas de estudio y aplicación, tengan la capacidad para ejercerlo en cualquiera de sus posibilidades de desarrollo (la abogacía, la asesoría, la administración pública y privada, la docencia e investigación jurídica) con absoluta convicción fundada en una evidente competencia y ética profesional.

2.2.2 Objetivos específicos.

- Conducir al estudiante en el conocimiento, interpretación y aplicación del Derecho, sustentándola en una metodología científica, adecuada y eficaz.
- Conocer y aplicar el Derecho Público y Privado diferenciando a la vez, el Derecho objetivo del subjetivo.

- Impulsar el conocimiento de disciplinas jurídicas novedosas como el Derecho Burocrático, Corporativo, Municipal entre otras.
- Diferenciar las normas jurídicas fundamentales, los principios generales del Derecho y compenetrarse en el Derecho Comparado de un mundo globalizado.
- Promover la investigación científico jurídica y una constante actualización profesional que promueva nuevas estrategias jurídicas y conocimiento de vanguardia.
- Contribuir al mejoramiento del sistema jurídico mexicano proponiendo reformas o la creación de nuevos preceptos que respondan a los requerimientos de la sociedad.
- Contribuir en la consecución de valores de justicia, equidad, bien común, paz social y comprender a la vez los principios filosóficos que sustentan el Derecho e impulsan la realización de los valores jurídicos.
- Conocer la estructura social, sus modalidades, origen y evolución como campo de aplicación del Derecho.
- Proporcionar al alumno todos los elementos teóricos prácticos para que ejerza con éxito su profesión.
- Poseer conocimientos, habilidades y destrezas para comunicar y enseñar la disciplina jurídica.
- Favorecer sus iniciativas en la consecución de sus propios programas de desarrollo y capacitación.
- Estimular destrezas, habilidades y aptitudes que contribuyen para un trabajo grupal, por equipo y multidisciplinario.
- Desarrollar el sentido crítico, reflexivo y autoestima a través de la construcción del conocimiento, en el marco de un currículum flexible, abierto, comprensivo.
- Vigorizar en el educando actitudes de autonomía personal, autodisciplina, percepción de su propio aprendizaje.
- Mejorar la calidad de vida personal y profesional a través de un amplio conocimiento del entorno en que se desenvuelve y más allá del mismo.
- Formar en el alumno la capacidad para ser emprendedor.

2.3 PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO.

El ejercicio profesional del Derecho posee características muy especiales dentro de la conformación social, por lo que el estudiante al egresar, evidenciará su eficiencia en:

2.3.1 El conocimiento para:

- Prestar su servicio adecuadamente y en arreglo a su experiencia jurídica, en todo campo jurídico, en las dependencias del poder público y organismos paraestatales.

- Aplicar el derecho en forma correcta y justa, en la solución de cualquier controversia jurídica.
- Elaborar contratos, convenios, constitución de sociedades o cualquier otro acto jurídico similar.
- Ubicar el derecho en su esencia y finalidad y hacer de la investigación de la ciencia jurídica una tarea cotidiana.
- Comprender el entorno en donde desarrollará sus habilidades, así como los recursos y necesidades.
- Asesorar y representar en cualquier negocio jurídico a los particulares y participar en el desarrollo de la teoría y de la doctrina jurídica.

2.3.2 La capacidad para:

- Mostrar iniciativas y liderazgo en todos los ámbitos del ejercicio profesional.
- Colaborar como miembro o líder en equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Buscar información actualizada, utilizando los medios informáticos y de comunicación a su alcance.
- Entender y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- Tomar decisiones, ejercer y delegar autoridad, dirigir con liderazgo, promover el desarrollo organizacional y la calidad de vida en el trabajo e investigar y diseñar creativamente propuestas para la solución de problemas.
- Desarrollar su calidad de emprendedor en la creación de bufetes, asociaciones u organizaciones prestadoras de servicios jurídicos.

2.3.3 La habilidad para:

- Aplicar las normas jurídicas sustantivas y adjetivas en todo tipo de controversia, utilizando métodos científicamente reconocidos.
- Hacer valer todo tipo de medios de impugnación ante las instancias correspondientes.
- Promover todo tipo de juicios y procedimientos de orden judicial, administrativo y constitucional.
- Asesorar a las empresas en las diversas áreas jurídicas y representarlas legalmente ante cualquier autoridad o de particulares.
- Velar por la correcta aplicación del derecho al caso concreto.
- Desempeñar con calidad actividades docentes en el campo jurídico.
- Satisfacer a plenitud las exigencias sociales en la impartición y administración de justicia.

2.3.4 La actitud para:

- Comprender el sentido democrático y nacional de los preceptos legales vigentes, buscando el bienestar de la sociedad, la convivencia armónica y pacífica en un estado de derecho.
- Valorar la vida y actos de quienes han contribuido a conformar la nación.
- Contar con una especial vocación de servicio social y de alto sentido humanístico.
- Ejercer la profesión con responsabilidad atendiendo a los principios y valores éticos.
- Asumir una postura de constante actualización.
- Enfrentar con decisión la creciente competitividad.

2.4 CAMPOS DE ACCIÓN LABORAL DEL EGRESADO

El profesional del Derecho que cumpla cabalmente con el Plan de estudio estará capacitado para desempeñar funciones en las siguientes áreas:

- Como prestador de servicios profesionales en la administración pública: federal, estatal y municipal.
- En dependencias del Poder Judicial, en la jurisdicción federal y estatal.
- En Tribunales Administrativos como el Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Tribunales de lo Contencioso Administrativo, Juntas de Conciliación y Arbitraje, Tribunales Agrarios, entre otros.
- En el ramo de la Procuración de Justicia, ámbito federal o estatal.
- Dentro del Poder Legislativo, como parte de los organismos técnicos que se integran en las Cámaras del Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados.
- En el ámbito internacional como auxiliar, asesor o consultor en el área jurídica del cuerpo diplomático, consular o de organismos internacionales.
- Como depositario de la Fe Pública, como Notario o Corredor Público; en las dependencias del Registro Público de la Propiedad y de organismos aduanales y hacendarios.
- Como abogado postulante en el aspecto colectivo, público y privado.
- Como asesor de personas jurídicas colectivas.
- Como asesor jurídico en el sistema financiero.
- Como defensor en los organismos protectores de los Derechos Humanos.
- Como defensores de oficio en dependencias federales o locales.
- En la docencia e investigación en instituciones públicas y privadas de educación media y superior.

De lo anterior, podemos concluir que el mercado de trabajo del Licenciado en Derecho no se limita a las instituciones y organismos gubernamentales, federales y locales, sino que se extiende a los ámbitos privado y social en virtud que ambos requieren del conocimiento y habilidades de los peritos en Derecho.

2.5 MAPA CURRICULAR

Una visión completa y esquemática del Plan de Estudio se puede obtener en el Mapa Curricular, en donde se presentan 4 áreas, el conjunto de asignaturas que las integran, sus horas teóricas, prácticas y el número de créditos, cuya proporción puede captarse en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS Y PORCENTAJES POR ÁREAS

AREAS	NÚM. DE ASIGNATURAS	NÚM. DE CREDITOS	FRECUENCIA
General	20	139	31 %
Sustantiva Profesional	33	249	55 %
Formación Integral Profesional	5	30	7 %
Formación Transversal*	3	31	7%
TOTAL	61	449	100 %

*Se incluye 12 créditos del Servicio Social

A continuación se analizan los objetivos y la composición de cada una de las Áreas.

2.5.1 Área general.

El área general está integrada por 20 asignaturas que suman 139 créditos. Las primeras 9 están orientadas a la adquisición de la comprensión del entorno, la construcción de culturas y habilidades propicias para la integración a una disciplina, es decir, son los cursos que sirven de fundamento para todo conocimiento profesional, además de la creatividad y adaptabilidad. Las 11 restantes, son las asignaturas que darán los elementos básicos para el estudio más específico de la disciplina jurídica.

ÁREA GENERAL

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	DEBE DE HABER APROBADO
FF0008	Pensamiento Matemático	2	4	6	8	
FF0009	Herramientas de Computación	2	2	4	6	
FF0001	Ética	2	1	3	5	
FF0007	Derechos Humanos	3	1	4	7	
FF0002	Filosofía	3	1	4	7	
FF0004	Cultura Ambiental	2	2	4	6	

Continuación del Área General

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	DEBE DE HABER APROBADO
FF0003	Metodología	2	2	4	6	
FF0005	Lengua Extranjera	1	2	3	4	
FF0006	Lectura y Redacción	2	2	4	6	
FF0071	Inglés Jurídico	1	2	4	4	FF0005
FF0067	Derecho Romano	5	0	5	10	
FF0069	Filosofía del Derecho	3	1	4	7	
FF0070	Historia del Derecho Mexicano	3	1	4	7	
FF0072	Lexicología Jurídica	3	1	4	7	
FF0073	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3	1	4	7	
FF0048	Sociología Jurídica	3	1	4	7	
FF0074	Teoría del Derecho	5	0	5	10	
FF0075	Teoría del Estado	5	0	5	10	
FF0076	Teoría del Proceso	4	1	5	9	
FF0068	Economía General	2	2	4	6	
Subtotal		56	27	83	139	

2.5.2 Área sustantiva profesional.

Esta área promueve la formación que dota de identidad a la Licenciatura en Derecho; se orienta hacia la adquisición de un conocimiento y experiencia práctica en esta disciplina. Las 33 asignaturas que la integran suman 249 créditos y proporcionan el conocimiento teórico y metodológico del campo disciplinario y práctico para el ejercicio del Derecho.

ÁREA SUSTANTIVA PROFESIONAL

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NUMERO DE CRÉDITOS	DEBE DE HABER APROBADO
FF0088	Derecho Constitucional	4	1	5	9	
FF0104	Garantías Individuales	4	1	5	9	
FF0077	Amparo I (Aspectos generales)	4	1	5	9	
FF0078	Amparo II (Procedimientos)	3	2	5	8	FF0077
FF0092	Derecho Electoral	2	2	4	6	
FF0083	Derecho Civil I (Personas)	3	2	5	8	
FF0084	Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales)	3	2	5	8	FF0083
FF0085	Derecho Civil III (Sucesiones)	3	2	5	8	FF0084
FF0086	Derecho Civil IV (Obligaciones)	3	2	5	8	FF0085
FF0087	Derecho Civil V (Contratos)	3	2	5	8	FF0086
FF0102	Derecho Procesal Civil	1	3	4	5	
FF0106	Práctica Forense Civil	1	3	4	5	
FF0100	Derecho Penal I (Parte general)	3	2	5	8	
FF0101	Derecho Penal II (Parte especial)	4	1	5	9	FF0100
FF0105	Medicina Legal	3	2	5	8	
FF0079	Criminología	2	2	4	6	
FF0103	Derecho Procesal Penal	3	2	5	8	
FF0107	Práctica Forense Penal	1	3	4	5	
FF0091	Derecho Económico	4	1	5	9	
FF0099	Derecho Mercantil	4	1	5	9	
FF0108	Régimen Jurídico del Comercio Exterior	4	1	5	9	

Continuación del Área Sustantiva Profesional

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NUMERO DE CRÉDITOS	DEBE DE HABER APROBADO
FF0109	Títulos y Operaciones de Crédito	3	2	5	8	
FF0093	Derecho Fiscal I (Teoría General)	3	2	5	8	
FF0094	Derecho Fiscal II (Tributación)	3	2	5	8	FF0093
FF0080	Derecho Administrativo I (Generalidades)	3	2	5	8	
FF0081	Derecho Administrativo II (Procedimientos)	3	2	5	8	FF0080
FF0097	Derecho Laboral I (Individual)	2	2	4	6	
FF0098	Derecho Laboral II (Procesal)	2	2	4	6	FF0097
FF0089	Derecho de la Seguridad Social	2	2	4	6	
FF0082	Derecho Agrario	2	2	4	6	
FF0090	Derecho Ecológico	2	1	3	5	
FF0095	Derecho Internacional Privado	4	1	5	9	
FF0096	Derecho Internacional Público	4	1	5	9	
Subtotal		95	59	154	249	

2.5.3 Área de formación integral profesional.

Es la formación dirigida a la profundización de la carrera de Derecho. Se orienta a ofrecer competencias profesionales, para la redefinición de la formación técnico-profesional en el marco de las transformaciones habidas en el campo jurídico, derivadas de los cambios socio productivos y políticas en la región y de las formas de intervención en los mercados de trabajo.

En esta área el alumno deberá optar por 5 asignaturas para sumar 30 créditos pudiendo variar el número de horas teóricas y practicas. Existe la posibilidad de ofrecer en esta área otras asignaturas, previa autorización de las instancias correspondientes, según lo requieran las circunstancias.

ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL PROFESIONAL

CLAVE	ASIGNATURAS OPTATIVAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	DEBE DE HABER APROBADO
FF0111	Delitos Especiales	2	2	4	6	
FF0112	Derecho Bancario y Bursátil	3	0	3	6	
FF0113	Derecho Burocrático	3	0	3	6	
FF0114	Derecho Corporativo	3	0	3	6	
FF0117	Derecho Notarial, Registral y de Correduría Pública	2	2	4	6	
FF0116	Derecho Municipal	3	0	3	6	
FF0118	Derecho Penitenciario	2	2	4	6	
FF0119	Patentes, Marcas y Derecho de Autor	3	0	3	6	
FF0120	Taller de Elaboración de Tesis	2	2	4	6	
FF0110	Criminalística	2	2	4	6	
FF0121	Tratados Internacionales	2	2	4	6	
FF0115	Derecho Informático	2	2	4	6	
Subtotal		13	4	17	30	

2.5.4 Área de formación transversal.

Este tipo de formación fomenta la integración de la profesión con otras de la misma División Académica, se orienta a conformar un pensamiento y trabajo transdisciplinario. Se integra por 3 asignaturas y el servicio social que suman 31 créditos.

ÁREA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	DEBE DE HABER APROBADO
FF0066	Introducción al Estudio del Derecho	3	1	4	7	
FF0065	Teoría y Métodos de la Historia Regional	2	2	4	6	
FF0064	Estratificación Social y Análisis de Coyuntura	2	2	4	6	
	Subtotal	7	5	12	19	

ACTIVIDAD CURRICULAR						
FF9999	Servicio Social				12	
	TOTAL	171	95	266	449	

Una vez explicadas las distintas áreas se podrá ahora entender mejor el Mapa Curricular:

Estructura curricular

Áreas	General	Sustantiva profesional	Integral profesional (Optativas)	Transversal
	31%	55%	7%	4%
	Pensamiento Matemático	Derecho Constitucional	Delitos Especiales	Introducción al Estudio del Derecho
	FF0008 2 4 8	FF0088 4 1 9	FF0111 2 2 6	FF0066 3 1 7
	Herramientas de Computación	Garantías Individuales	Derecho Bancario y Bursátil	Teoría y Métodos de la Historia Regional
	FF0009 2 2 6	FF0104 4 1 9	FF0112 3 0 6	FF0065 2 2 6
	Ética	Amparo I (Aspectos Generales)	Derecho Burocrático	Estratificación Social y Análisis de Coyuntura
	FF0001 2 1 5	FF0077 4 1 9	FF0113 3 0 6	FF0064 2 2 6
	Derechos Humanos	Amparo II (Procedimientos)	Derecho Corporativo	Servicio Social
	FF0007 3 1 7	FF0078 3 2 8	FF0114 3 0 6	FF9999 12
	Filosofía	Derecho Electoral	Derecho Notarial, Registral y de la Correduría Pública.	
	FF0002 3 1 7	FF0092 2 2 6	FF0117 2 2 6	
	Cultura Ambiental	Derecho Civil I (Personas)	Derecho Municipal	
	FF0004 2 2 6	FF0083 3 2 8	FF0116 3 0 6	
	Metodología	Derecho Civil II (Bienes y derechos reales)	Derecho Penitenciario	
	FF0003 2 2 6	FF0084 3 2 8	FF0118 2 2 6	
	Lengua Extranjera	Derecho Civil III (Sucesiones)	Patentes, Marcas y Derecho de Autor	
	FF0005 1 2 4	FF0085 3 2 8	FF0119 3 0 6	
	Lectura y Redacción	Derecho Civil IV (Obligaciones)	Taller de Elaboración de Tesis	
	FF0006 2 2 6	FF0086 3 2 8	FF0120 2 2 6	
	Inglés Jurídico	Derecho Civil V (Contratos)	Criminalística	
	FF0071 1 2 4	FF0087 3 2 8	FF0110 2 2 6	
	Derecho Romano	Derecho Procesal Civil	Tratados Internacionales	
	FF0067 5 0 10	FF0102 1 3 5	FF0121 2 2 6	
	Filosofía del Derecho	Práctica Forense Civil	Derecho Informático	
	FF0069 3 1 7	FF0106 1 3 5	FF0115 2 2 6	
	Historia del Derecho	Derecho Penal I (Parte General)		
	FF0070 3 1 7	FF0100 3 2 8		
	Lexicología Jurídica	Derecho Penal II (Parte especial)		
	FF0072 3 1 7	FF0101 4 1 9		
	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	Medicina Legal		
	FF0073 3 1 7	FF0105 3 2 8		
	Sociología Jurídica	Criminología		
	FF0048 3 1 7	FF0079 2 2 6		
	Teoría del Derecho	Derecho Procesal Penal		
	FF0074 5 0 10	FF0103 3 2 8		
	Teoría del Estado	Práctica Forense Penal		
	FF0075 5 0 10	FF0107 1 3 5		
	Teoría del Proceso	Derecho Económico		
	FF0076 4 1 9	FF0091 4 1 9		
	Economía General	Derecho Mercantil		
	FF0068 2 2 6	FF0099 4 1 9		
		Régimen Jurídico del Comercio		
		FF0108 4 1 9		

Mapa Curricular

Áreas	General				Sustantiva profesional				Integral profesional				Transversal				
					Títulos y Operaciones de Crédito												
					FF0109	3	2	8									
					Derecho Fiscal I (Teoría General)												
					FF0093	3	2	8									
					Derecho Fiscal II (Tributación)												
					FF0094	3	2	8									
					Derecho Administrativo I (Generalidades)												
					FF0080	3	2	8									
					Derecho Administrativo II (Procedimientos)												
					FF0081	3	2	8									
					Derecho Laboral I (Individual)												
					FF0097	2	2	6									
					Derecho Laboral II (Procesal)												
					FF0098	2	2	6									
					Derecho de la Seguridad Social												
					FF0089	2	2	6									
					Derecho Agrario												
					FF0082	2	2	6									
					Derecho Ecológico												
					FF0090	2	1	5									
					Derecho Internacional Privado												
					FF0095	4	1	9									
					Derecho Internacional Público												
					FF0096	4	1	9									
61 asignaturas:	20				33				5				3				
171 Horas Teóricas.:		56				95				13				7			
95 Horas Prácticas:			27				59				4				5		
449 Créditos:				139				249				30					31

3 ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

3.1 DURACIÓN POR CICLOS

Este nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Derecho se llevará a cabo en Ciclos Escolares (durante el año se impartirán dos ciclos de 16 semanas y uno corto de 6 semanas) en los que el estudiante podrá seleccionar el número de créditos a cursar según su capacidad de aprendizaje y por lo tanto decidir el tiempo que durará su formación profesional, pudiendo no solamente cumplir con el número de créditos de la carrera en tres años y medio sino prolongarlo en función de sus necesidades personales hasta un máximo de 7 años.

3.2 TIPO DE PLAN ADOPTADO

La modalidad que se adopta para la puesta en marcha de este nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Derecho, es de Currículum Flexible, cuya principal característica es que su cumplimiento se mide en función del número de créditos alcanzados y no del número de ciclos cursados.

La flexibilidad con que aborda su carrera se extiende también a la selección de las asignaturas que cursará en cada ciclo, agrupándolas de acuerdo al personal interés y a los enfoques formativos que le dé a su futura profesión.

De esta manera el Currículum Flexible conjugará la optimización del tiempo de formación, sea dedicándole el tiempo completo a los estudios, sea con una conjugación armónica con su trabajo. Pero el Currículum Flexible, también ofrece las ventajas de la movilidad académica de los estudiantes pudiendo cursar asignaturas iguales o equivalentes en las diferentes Divisiones Académicas de la UJAT, o en otras Instituciones de Educación Superior del país y del extranjero.

3.3 CARGA ACADÉMICA

El sistema de Currículum Flexible da oportunidad, pero al mismo tiempo exige del estudiante modelar su propia carrera y formación de acuerdo a sus necesidades y aspiraciones profesionales. Es decir tendrá que decidir cada ciclo, en cuántas asignaturas se inscribirá y cuáles cursar dentro de las 61 que constituyen la totalidad del Plan, que están además diversificadas en cuatro áreas de formación.

Es aquí en donde la función del tutor se pone de manifiesto para una asesoría, indispensable en los primeros ciclos pero de tal forma que el estudiante pueda asumir en los últimos, sus propias decisiones.

Se recomienda entonces al Tutor tener en cuenta lo siguiente:

- Un alumno puede cursar su licenciatura en 3.5 años mínimo o 7 años máximo, acreditando desde luego las 61 asignaturas de la estructura curricular y el servicio social, por lo tanto se recomienda establecer antes que nada la disponibilidad de tiempo del estudiante para determinar si se inscribirá a 33 créditos o a 66 créditos en cada ciclo Escolar, para poder así concluir los estudios en 7 años en el primer caso o tres años y medio en el segundo.
- En ambas circunstancias se deberá incluir en los primeros semestres una proporción mayor de asignaturas del Área General y Transversal por la importancia que tienen éstas en una formación integral.
- El área Sustantiva deberá iniciarse desde la primera mitad de la carrera, aunque no necesariamente desde el primer ciclo, pero el estudiante deberá tener bien clara la especialidad profesional que persigue: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Administrativo, etc. Para plantear un eje a todo lo largo de la carrera en donde siempre incluya una asignatura de esta especialidad o de dos especialidades simultáneamente.
- Las asignaturas de las Áreas Integral deberán cursarse en los últimos ciclos.

A continuación se presentan 3 ejemplos de trayectorias académicas, mínimo y máximo, además otra intermedia para 5 años en donde:

- Las asignaturas de cada ciclo son solo sugerencias, toda vez que el alumno puede integrarlo según sus intereses o motivaciones.
- Hay asignaturas que son seriadas y acorde con la estructura curricular no pueden cursarse sin haber aprobado la(s) asignatura(s) precedente(s).
- Es posible en el ciclo corto adelantar 2 asignaturas a elección del alumno, siempre que el grupo o los grupos se integren.

Ejemplo de Trayectoria Académica de un alumno que opta por cursar la Licenciatura en 7 años.

Año: 1

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0006	Lectura y Redacción	2	2	4	6	1
FF0009	Herramientas de Computación	2	2	4	6	1
FF0001	Ética	2	1	3	5	1
FF0066	Introducción al Estudio del Derecho	3	1	4	7	1
FF0075	Teoría del Estado	5	0	5	10	1
	Subtotal	14	6	20	34	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0008	Pensamiento Matemático	2	4	6	8	2
FF0007	Derechos Humanos	3	1	4	7	2
FF0005	Lengua Extranjera	1	2	3	4	2
FF0074	Teoría del Derecho	5	0	5	10	2
FF0064	Estratificación Social y Análisis de Coyuntura	2	2	4	6	2
	Subtotal	13	9	22	35	

Año: 2

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0003	Metodología	2	2	4	6	3
FF0002	Filosofía	3	1	4	7	3
FF0067	Derecho Romano	5	0	5	10	3
FF0068	Economía General	2	2	4	6	3
FF0071	Inglés Jurídico	1	2	3	4	3
	Subtotal	13	7	20	33	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0004	Cultura Ambiental	2	2	4	6	4
FF0070	Historia del Derecho Mexicano	3	1	4	7	4
FF0076	Teoría del Proceso	4	1	5	9	4
FF0073	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3	1	4	7	4
FF0072	Lexicología Jurídica	3	1	4	7	4
	Subtotal	15	6	21	36	

Año: 3

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0048	Sociología Jurídica	3	1	4	7	5
FF0065	Teoría y Métodos de la Historia Regional	2	2	4	6	5
FF0069	Filosofía del Derecho	3	1	4	7	5
FF0088	Derecho Constitucional	4	1	5	9	5
FF0083	Derecho Civil I (Personas)	3	2	5	8	5
	Subtotal	15	7	22	37	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0104	Garantías Individuales	4	1	5	9	6
FF0077	Amparo I (Aspectos generales)	4	1	5	9	6
FF0084	Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales)	3	2	5	8	6
FF0100	Derecho Penal I (Parte General)	3	2	5	8	6
	Subtotal	14	6	20	34	

Año: 4

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0091	Derecho Económico	4	1	5	9	7
FF0078	Amparo II (Procedimientos)	3	2	5	8	7
FF0085	Derecho Civil III (Sucesiones)	3	2	5	8	7
FF0101	Derecho Penal II (Parte especial)	4	1	5	9	7
	Subtotal	14	6	20	34	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0099	Derecho Mercantil	4	1	5	9	8
FF0092	Derecho Electoral	2	2	4	6	8
FF0086	Derecho Civil IV (Obligaciones)	3	2	5	8	8
FF0105	Medicina Legal	3	2	5	8	8
	Subtotal	12	7	19	31	

Año: 5

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0080	Derecho Administrativo I (Generalidades)	3	2	5	8	9
FF0097	Derecho Laboral I (Individual)	2	2	4	6	9
FF0087	Derecho Civil V (Contratos)	3	2	5	8	9
FF0093	Derecho Fiscal I (Teoría General)	3	2	5	8	9
FF0079	Criminología	2	2	4	6	9
	Subtotal	13	10	23	36	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0102	Derecho Procesal Civil	1	3	4	5	10
FF0103	Derecho Procesal Penal	3	2	5	8	10
FF0094	Derecho Fiscal II (Tributación)	3	2	5	8	10
FF0081	Derecho Administrativo II (Procedimientos)	3	2	5	8	10
FF0098	Derecho Laboral I (Procesal)	2	2	4	6	10
	Subtotal	12	11	23	35	

Año: 6

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0106	Práctica Forense Civil	1	3	4	5	11
FF0107	Práctica Forense Penal	1	3	4	5	11
FF0108	Régimen Jurídico del Comercio Exterior	4	1	5	9	11
FF0089	Derecho de la Seguridad Social	2	2	4	6	11
FF0109	Títulos y Operaciones de Crédito	3	2	5	8	11
	Subtotal	11	11	22	33	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0082	Derecho Agrario	2	2	4	6	12
FF0090	Derecho Ecológico	2	1	3	5	12
FF0095	Derecho Internacional Privado	4	1	5	9	12
FF0096	Derecho Internacional Público	4	1	5	9	12
	Subtotal	12	5	17	29	

Año: 7

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
	Optativa				6	13
	Optativa				6	13
	Optativa				6	13
	Subtotal				18	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
	Optativa				6	13
	Optativa				6	13
	Subtotal				12	

Ejemplo de Trayectoria Académica de un alumno que opta por cursar la Licenciatura en 5 años.

Año: 1

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0006	Lectura y Redacción	2	2	4	6	1
FF0009	Herramientas de Computación	2	2	4	6	1
FF0001	Ética	2	1	3	5	1
FF0066	Introducción al Estudio del Derecho	3	1	4	7	1
FF0075	Teoría del Estado	5	0	5	10	1
FF0008	Pensamiento Matemático	2	4	6	8	1
	Subtotal	16	10	26	42	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0007	Derechos Humanos	3	1	4	7	2
FF0005	Lengua Extranjera	1	2	3	4	2
FF0074	Teoría del Derecho	5	0	5	10	2
FF0064	Estratificación Social y Análisis de Coyuntura	2	2	4	6	2
FF0003	Metodología	2	2	4	6	2
FF0002	Filosofía	3	1	4	7	2
	Subtotal	16	8	24	40	

Año: 2

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0067	Derecho Romano	5	0	5	10	3
FF0068	Economía General	2	2	4	6	3
FF0071	Inglés Jurídico	1	2	3	4	3
FF0004	Cultura Ambiental	2	2	4	6	3
FF0070	Historia del Derecho Mexicano	3	1	4	7	3
FF0076	Teoría del Proceso	4	1	5	9	3
	Subtotal	17	8	25	42	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0065	Teoría y Métodos de la Historia Regional	2	2	4	6	4
FF0073	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3	1	4	7	4
FF0072	Lexicología Jurídica	3	1	4	7	4
FF0048	Sociología Jurídica	3	1	4	7	4
FF0069	Filosofía del Derecho	3	1	4	7	4
FF0088	Derecho Constitucional	4	1	5	9	4
	Subtotal	18	7	25	43	

Año: 3

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0083	Derecho Civil I (Personas)	3	2	5	8	5
FF0104	Garantías Individuales	4	1	5	9	5
FF0077	Amparo I (Aspectos generales)	4	1	5	9	5
FF0100	Derecho Penal I (Parte General)	3	2	5	8	5
FF0091	Derecho Económico	4	1	5	9	5
FF0092	Derecho Electoral	2	2	4	6	5
	Subtotal	20	11	29	49	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0084	Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales)	3	2	5	8	6
FF0078	Amparo II (Procedimientos)	3	2	5	8	6
FF0101	Derecho Penal II (Parte especial)	4	1	5	9	6
FF0099	Derecho Mercantil	4	1	5	9	6
FF0097	Derecho Laboral I (Individual)	2	2	4	6	6
FF0093	Derecho Fiscal I (Teoría General)	3	2	5	8	6
	Subtotal	19	10	29	48	

Año: 4

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0085	Derecho Civil III (Sucesiones)	3	2	5	8	7
FF0105	Medicina Legal	3	2	5	8	7
FF0080	Derecho Administrativo I (Generalidades)	3	2	5	8	7
FF0079	Criminología	2	2	4	6	7
FF0094	Derecho Fiscal II (Tributación)	3	2	5	8	7
FF0098	Derecho Laboral I (Procesal)	2	2	4	6	7
	Subtotal	16	12	28	44	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0086	Derecho Civil IV (Obligaciones)	3	2	5	8	8
FF0103	Derecho Procesal Penal	3	2	5	8	8
FF0081	Derecho Administrativo II (Procedimientos)	3	2	5	8	8
FF0108	Régimen Jurídico del Comercio Exterior	4	1	5	9	8
FF0109	Títulos y Operaciones de Crédito	3	2	5	8	8
FF0089	Derecho de la Seguridad Social	2	2	4	6	8
	Subtotal	18	11	29	49	

Año: 5

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0087	Derecho Civil V (Contratos)	3	2	5	8	9
FF0107	Práctica Forense Penal	1	3	4	5	9
FF0082	Derecho Agrario	2	2	4	6	9
FF0090	Derecho Ecológico	2	1	3	5	9
	Optativa				6	9
	Optativa				6	9
	Optativa				6	9
	Subtotal				42	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0102	Derecho Procesal Civil	1	3	4	5	10
FF0106	Práctica Forense Civil	1	3	4	5	10
FF0095	Derecho Internacional Privado	4	1	5	9	10
FF0096	Derecho Internacional Público	4	1	5	9	10
	Optativa				6	10
	Optativa				6	10
	Subtotal				40	

Ejemplo de Trayectoria Académica de un alumno que opta por cursar la Licenciatura en 3.5 años.

Año: 1

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0006	Lectura y Redacción	2	2	4	6	1
FF0009	Herramientas de Computación	2	2	4	6	1
FF0001	Ética	2	1	3	5	1
FF0066	Introducción al Estudio del Derecho	3	1	4	7	1
FF0075	Teoría del Estado	5	0	5	10	1
FF0008	Pensamiento Matemático	2	4	6	8	1
FF0007	Derechos Humanos	3	1	4	7	1
FF0005	Lengua Extranjera	1	2	3	4	1
	Subtotal	20	13	33	53	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0074	Teoría del Derecho	5	0	5	10	2
FF0064	Estratificación Social y Análisis de Coyuntura	2	2	4	6	2
FF0003	Metodología	2	2	4	6	2
FF0002	Filosofía	3	1	4	7	2
FF0083	Derecho Civil I (Personas)	3	2	5	8	2
FF0067	Derecho Romano	5	0	5	10	2
FF0068	Economía General	2	2	4	6	2
FF0071	Inglés Jurídico	1	2	3	4	2
FF0004	Cultura Ambiental	2	2	4	6	2
	Subtotal	25	13	38	63	

Año: 2

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0070	Historia del Derecho Mexicano	3	1	4	7	3
FF0076	Teoría del Proceso	4	1	5	9	3
FF0084	Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales)	3	2	5	8	3
FF0088	Derecho Constitucional	4	1	5	9	3
FF0073	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3	1	4	7	3
FF0072	Lexicología Jurídica	3	1	4	7	3
FF0048	Sociología Jurídica	3	1	4	7	3
FF0065	Teoría y Métodos de la Historia Regional	2	2	4	6	3
FF0069	Filosofía del Derecho	3	1	4	7	3
	Subtotal	28	11	39	67	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0085	Derecho Civil III (Sucesiones)	3	2	5	8	4
FF0100	Derecho Penal I (Parte General)	3	2	5	8	4
FF0104	Garantías Individuales	4	1	5	9	4
FF0077	Amparo I (Aspectos generales)	4	1	5	9	4
FF0091	Derecho Económico	4	1	5	9	4
FF0092	Derecho Electoral	2	2	4	6	4
FF0099	Derecho Mercantil	4	1	5	9	4
FF0093	Derecho Fiscal I (Teoría General)	3	2	5	8	4
	Subtotal	27	12	39	66	

Año: 3

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0078	Amparo II (Procedimientos)	3	2	5	8	5
FF0101	Derecho Penal II (Parte especial)	4	1	5	9	5
FF0097	Derecho Laboral I (Individual)	2	2	4	6	5
FF0105	Medicina Legal	3	2	5	8	5
FF0080	Derecho Administrativo I (Generalidades)	3	2	5	8	5
FF0079	Criminología	2	2	4	6	5
FF0094	Derecho Fiscal II (Tributación)	3	2	5	8	5
FF0086	Derecho Civil IV (Obligaciones)	3	2	5	8	5
FF0108	Régimen Jurídico del Comercio Exterior	4	1	5	9	5
	Subtotal	27	16	43	70	

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0087	Derecho Civil V (Contratos)	3	2	5	8	6
FF0098	Derecho Laboral I (Procesal)	2	2	4	6	6
FF0103	Derecho Procesal Penal	3	2	5	8	6
FF0081	Derecho Administrativo II (Procedimientos)	3	2	5	8	6
FF0109	Títulos y Operaciones de Crédito	3	2	5	8	6
FF0089	Derecho de la Seguridad Social	2	2	4	6	6
FF0082	Derecho Agrario	2	2	4	6	6
FF0090	Derecho Ecológico	2	1	3	5	6
	Optativa				6	6
	Subtotal				61	

Año: 4

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS	CICLO
FF0102	Derecho Procesal Civil	1	3	4	5	7
FF0106	Práctica Forense Civil	1	3	4	5	7
FF0095	Derecho Internacional Privado	4	1	5	9	7
FF0096	Derecho Internacional Público	4	1	5	9	7
FF0107	Práctica Forense Penal	1	3	4	5	7
	Optativa				6	7
	Optativa				6	7
	Optativa				6	7
	Optativa				6	7
	Subtotal				57	

ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL PROFESIONAL (OPTATIVAS)*

CLAVE	ASIGNATURAS	H.T.	H.P.	T.HRS.	NÚMERO DE CRÉDITOS
FF0111	Delitos Especiales	2	2	4	6
FF0112	Derecho Bancario y Bursátil	3	0	3	6
FF0113	Derecho Burocrático	3	0	3	6
FF0114	Derecho Corporativo	3	0	3	6
FF0117	Derecho Notarial, Registral y de Correduría Pública	2	2	4	6
FF0116	Derecho Municipal	3	0	3	6
FF0118	Derecho Penitenciario	2	2	4	6
FF0119	Patentes, Marcas y Derecho de Autor	3	0	3	6
FF0120	Taller de Elaboración de Tesis	2	2	4	6
FF0110	Criminalística	2	2	4	6
FF0121	Tratados Internacionales	2	2	4	6
FF0115	Derecho Informático	1	2	3	4

* El alumno deberá optar por 5 asignaturas para sumar 30 créditos pudiendo variar el número de horas teóricas y practicas. Existe la posibilidad de ofrecer en esta área otras asignaturas, previa autorización de las instancias correspondientes, según lo requieran las circunstancias.

FF9999	Servicio Social				12
--------	-----------------	--	--	--	----

* El alumno podrá realizar el Servicio Social una vez cubierto el 70% de los créditos.

	Programa Institucional de Emprendedores				
--	---	--	--	--	--

* El alumno podrá participar en los cursos-talleres del Programa Institucional de Emprendedores desde el inicio de la Licenciatura.

En seguida se han organizado las asignaturas contempladas en las áreas de formación Sustantiva Profesional e Integral Profesional (optativas) en bloques con la sola finalidad de orientar al estudiante y al tutor sobre aquellas que guardan cierta afinidad y que permitan al interesado incorporarse pronto al sector laboral o afianzarlo si ya desempeña alguna función en la administración pública o privada.

<p>- Bloque 1</p> <p>FF0088 Derecho Constitucional FF0104 Garantías Individuales FF0077 Amparo I (Aspectos generales) FF0078 Amparo II (Procedimientos) FF0092 Derecho Electoral</p>	<p>- Bloque 2</p> <p>FF0083 Derecho Civil I (Personas) FF0084 Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales) FF0085 Derecho Civil III (Sucesiones) FF0086 Derecho Civil IV (Obligaciones) FF0087 Derecho Civil V (Contratos) FF0102 Derecho Procesal Civil FF0106 Práctica Forense Civil</p>
<p>- Bloque 3</p> <p>FF0100 Derecho Penal I (Parte General) FF0101 Derecho Penal II (Parte especial) FF0105 Medicina Legal FF0079 Criminología FF0103 Derecho Procesal Penal FF0107 Práctica Forense Penal</p> <p>Optativas:</p> <p>FF0110 Criminalística FF0111 Delitos Especiales FF0118 Derecho Penitenciario</p>	<p>- Bloque 4</p> <p>FF0091 Derecho Económico FF0099 Derecho Mercantil FF0108 Régimen Jurídico del Comercio Exterior FF0109 Títulos y Operaciones de Créditos FF0093 Derecho Fiscal I (Teoría General) FF0094 Derecho Fiscal II (Tributación)</p> <p>Optativas:</p> <p>FF0112 Derecho Bancario y Bursátil FF0114 Derecho Corporativo FF0117 Derecho Notarial, Registral y de Correduría Pública FF0119 Patentes, Marcas y Derecho de Autor FF0115 Derecho Informático</p>

- Bloque 5

FF0080 Derecho Administrativo I
(Generalidades)
FF0081 Derecho Administrativo II
(Procedimientos)
FF0097 Derecho Laboral I (Individual)
FF0098 Derecho Laboral II (Procesal)
FF0089 Derecho de la Seguridad Social
FF0082 Derecho Agrario
FF0090 Derecho Ecológico
FF0095 Derecho Internacional Privado
FF0096 Derecho Internacional Público

Optativas:

FF0113 Derecho Burocrático
FF0116 Derecho Municipal
FF0121 Tratados Internacionales

3.4 MODALIDAD DIDÁCTICA DE LOS CURSOS O ÁREAS

El Currículum Flexible, en donde el alumno es el principal agente de su formación, se fundamenta en un concepto de aprendizaje que nos viene dado por la Didáctica Crítica.

Se trata de rebasar la concepción tradicional del Proceso Enseñanza Aprendizaje en donde el profesor posee el saber y el alumno lo necesita; uno lo entrega, “lo enseña” y el otro lo recibe, “lo aprende”.

En este contexto -Didáctica Crítica- el aprendizaje es más bien la apropiación de ese saber pero transformándolo, reestructurándolo en el intelecto del sujeto que aprende para lograr su asimilación, incorporándolo a su personalidad y a su proyecto de vida. El aprendizaje tiene así una dimensión personal, pero a su vez social.

El maestro proporciona este aprendizaje a través de una interacción con el alumno en la cual se espera de éste, un cuestionamiento al saber del maestro, para que pueda hacerlo suyo. Y este saber reconstruido colaborará a la formación de actitudes en el alumno que lo llevarán a reflexionar y a emprender acciones concretas en su práctica profesional.

Por ello es el estudiante quien deberá responsabilizarse y programar su aprendizaje en cada asignatura, con la ayuda del maestro, el cual deberá entender que también él aprenderá enseñando y que es más importante ayudar al estudiante a “ aprender a aprender” y a hacerlo de un modo grupal. El maestro coordinará el esfuerzo y el trabajo del estudiante y del

grupo, asesorándolo metódicamente, indicando bibliografía, corrigiendo las orientaciones cuando sea necesario, coordinando las sesiones de discusión, etc. En tanto que el estudiante aprenderá a obtener sus aprendizajes de otras fuentes: libro y material impreso, internet, películas, visitas guiadas, consulta con otros especialistas y siempre en sesiones de discusión y estudio con sus compañeros,.

La investigación documental, la elaboración de proyectos, la exposición de trabajos, las lecturas guiadas se convierten en métodos de enseñanza-aprendizaje importantes; y la evaluación del aprendizaje, además de los exámenes se llevará a cabo a través de los productos académicos que entrañan estos métodos.

La modalidad didáctica en el Currículum Flexible se basa en una actividad responsable del estudiante como principal agente de su aprendizaje y la del maestro que propicia estos aprendizajes, coordinando el trabajo del estudiante en su afán de transformar y asimilar el saber que el profesor le presenta.

3.5 SISTEMA TUTORIAL.

Tiene como propósito acompañar al estudiante desde que inicia su carrera, al llegar a los espacios de la División Académica, hasta que alcance el término de la misma con su Examen Profesional. En este trayecto se brinda apoyo principalmente académico, pero también pedagógico y administrativo, cuidando tanto su avance científico como su evolución humana y social. El sistema Tutorial procura el éxito de la formación profesional del alumno, evita la deserción escolar y eleva el índice de eficiencia terminal de la institución.

El sistema tutorial toma forma en la figura del TUTOR, maestro capacitado para brindar en su momento todos los apoyos arriba mencionados. Estos apoyos y esta capacitación se traducen en orientación acerca de los métodos de estudio y aprendizaje para que el estudiante pueda abordar las diferentes asignaturas dentro del grado de dificultad que a cada una corresponde para la apropiación y reconstrucción de sus contenidos. Pero sobre todo para sembrar en él la capacidad de aprender a aprender, haciendo de esta actividad un acto creativo y reflexivo. Es ésta la tutoría llamada académica. Cuando las carencias de estas herramientas lo pudiesen conducir hacia el fracaso escolar, el tutor pondría las medidas correctivas y el remedio académico para retomar a tiempo el rumbo. Es ésta la tutoría remedial.

Pero el tutor está llamado a brindar apoyo al estudiante en la confrontación de su responsabilidad estudiantil con su entorno, orientándolo y canalizándolo en caso de encontrarse atrapado en los problemas psicoafectivos propios de su etapa evolutiva, así como en problemas de adicciones que se ciernen en torno del espíritu juvenil que lo pueden convertir en víctima de una situación a la cual no pueden hacer frente con la fortaleza de un apoyo oportuno. Es ésta la tutoría pedagógica.

Pero es en la comprensión y el correcto entendimiento de la flexibilidad curricular en donde la intervención del Tutor se hará necesaria y de una utilidad insustituible. La ayuda para elegir las asignaturas en la etapa y el número adecuado es vital, académicamente hablando, no sólo para facilitar el tránsito sino para alcanzar la meta con eficiencia y eficacia: un abogado a la altura de nuestro tiempo y de nuestras expectativas. Currículum Flexible y Sistema Tutorial, dos realidades que se complementan.

4 REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO

4.1 ANTECEDENTES ACADÉMICOS

- Haber concluido los estudios de nivel medio superior que acreditará con el certificado correspondiente.

4.2 PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

- Aprobar el examen de admisión, previo registro de la documentación que le requiera la Dirección de Servicios Escolares.
- Pagar las cuotas correspondientes.
- Definir con el tutor asignado por la institución su trayectoria curricular para decidir la carga académica en cada ciclo.

4.3 ACTIVIDADES OBLIGATORIAS SIN VALOR CREDITICIO

- Planeación de su proyecto académico con la aprobación del tutor.
- Participar en congresos y eventos académicos que se organicen por la División y otras instituciones.
- Participación en actividades culturales y deportivas.
- Realizar prácticas profesionales en el campo laboral.

- Vinculación con la comunidad.
- Investigación (creación o generación de conocimientos).
- Estancias académicas (Veranos de la Investigación).
- Experiencias en las bibliotecas y de comunicación electrónica.
- Participar en los cursos-talleres en el Programa Institucional de Emprendedores*

El alumno deberá comprobar en la Coordinación de Estudios Terminales haber intervenido en cuando menos cinco actividades durante su trayectoria académica.

4.4 OTROS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los que señale el reglamento respectivo.

4.5 PERIODICIDAD DE ADMISIÓN.

Se abrirán dos ciclos por año.

4.6 TIEMPO DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE.

Variable; dependerá de la actividad del alumno y de las actividades académicas.

4.7 MÍNIMOS Y MÁXIMOS CREDITICIOS POR CADA PERÍODO.

El alumno podrá cursar el número de créditos de acuerdo a su capacidad y dedicación, apoyando su decisión con la orientación de su tutor. Mínimo 33 y máximo 66 créditos.

4.8 LÍMITES DE TIEMPO PARA CURSAR EL PLAN DE ESTUDIO

Mínimo 3.5 años y máximo 7 años.

4.9 OTROS REQUISITOS DE PERMANENCIA.

- Los que establezca la normatividad respectiva.

4.10 MODALIDADES DE TITULACION.

- Tesis.

* Ver el anexo 2

- Examen General de Conocimientos.
- Titulación automática por promedio.
- Estudios de Maestría (haber cursado el 70% del programa).
- Cursos de Titulación.
- Las demás que establezca la normatividad universitaria.

Se propone considerar:

- Prácticas Profesionales por un año evaluadas por el Comité de Titulación en base a los informes trimestrales correspondientes; y las demás que establezca la Legislación Universitaria.

4.11 OTROS REQUISITOS DE EGRESO.

- Haber participado en los cursos-talleres en el Programa Institucional de Emprendedores*.

5 RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CURRÍCULUM.

5.1 INFRAESTRUCTURA.

En el siguiente cuadro se cita la infraestructura de que se dispone así como la que se requiere para la operación del Plan que se propone.

Se dispone de:

Se requiere de:

Diecinueve aulas para desarrollar las actividades de enseñanza-aprendizaje.	Diez aulas para atender debidamente a los grupos de alumnos.
Auditorio con capacidad para 441 personas. Aula Magna con capacidad para 77 personas. Sala Audiovisual que recibe a 55 personas.	Una sala de usos múltiples, ya que en ocasiones se tienen varios eventos al mismo tiempo y no hay suficiente espacio para los mismos.
Biblioteca que cuenta con un acervo de 18,883 títulos y 38,127 volúmenes, además se tiene a disposición de los alumnos y profesores una suficiente cantidad de videocassetes, discos compactos, cassetes, mapas, diskettes y rollos de películas. Se tiene un total de 597 títulos y 9,032 volúmenes de publicaciones periódicas.	Ampliar el edificio de la biblioteca, ya que el espacio resulta insuficiente para la cantidad de alumnos que recibe.

* Ver el anexo 2

Centro de Cómputo al servicio de los estudiantes y profesores con un total de 124 computadoras conectadas a la Red Universitaria y a Internet, las que cuentan con los programas más actualizados de la informática.	Actualizar y mantener el equipo del Centro de Cómputo.
Centro de Investigaciones Jurídicas en donde laboran siete profesores-investigadores.	Ampliar el Centro, ya que solamente se cuenta con cuatro cubículos para los profesores.
Área para oficinas administrativas.	Construir 3 cubículos para oficinas administrativas.
Sala de Maestros que cuenta con una sección especial con dos computadoras conectadas a la Red Universitaria y a Internet.	Renovar mobiliario y darle mantenimiento.
Dentro del área de oficinas administrativas, se cuenta con un área para la Coordinación del Programa de Tutorías equipada con cinco computadoras.	Construir 35 cubículos para los Profesores-Investigadores de Tiempo Completo que atenderán la tutoría y otras actividades académicas; por ahora solo se tiene aprobada la construcción de 18.

5.2 RECURSOS HUMANOS:

Para cubrir las necesidades que requiere la licenciatura en Derecho, se cuenta con la planta docente siguiente:

PROFESORES *	LICENCIATURA	ESTUDIOS DE MAESTRÍA	MAESTRIA	DOCTORADO	TOTAL:
T.C.	2	15	6	6	29
M.T.	13	6	1	0	20
ASIGNATURA	23	21	10	1	55
TOTAL:	38	42	17	7	104

5.3 RECURSOS FINANCIEROS:

La División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta para la licenciatura en Derecho con recursos para el gasto corriente por la cantidad de: \$ 279,490.00 anuales, los que son aportados por la Comisión

* Ver la lista de profesores en el anexo 1.

Estatad de Planeación de la Educación Superior en el Estado de Tabasco (COEPES), y los salarios de profesores y personal administrativo son cubiertos por la Dirección de Recursos Humanos de la UJAT.

5.4 INSTANCIAS ACADÉMICAS QUE COORDINAN EL PROYECTO:

- Secretaría de Servicios Académicos.
- Dirección de Estudios y Servicios Educativos.
- Dirección General de Planeación y Evaluación.
- Dirección de Servicios Escolares.
- Dirección de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Comisión de Planes y Programas de Estudio de la Licenciatura en Derecho.

6 ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA CADA CURSO.

A continuación se presenta un modelo de Programa de Estudio:

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Derecho

Plan de estudio 2003

ASIGNATURA: TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

CICLO:

NIVEL: LICENCIATURA

CLAVE: FF0109

HORAS TEÓRICAS: 3

HORAS PRÁCTICAS: 2

CRÉDITOS: 8

TOTAL DE HORAS A LA SEMANA: 5

POR CURSO: 75

ASIGNATURAS
PRECEDENTES: NINGUNA

ASIGNATURAS
CONSECUENTES: NINGUNA

Presentación:

En el marco del currículum flexible la asignatura Títulos y Operaciones de Crédito se ha ubicado en el área de formación sustantiva profesional, el objetivo hace énfasis en el desarrollo de competencias, entendiéndose éstas como la “capacidad demostrada para realizar o desempeñar habilidades y destrezas necesarias para satisfacer las demandas o requerimientos de una situación particular; especifican conductas, conocimientos y destrezas.”⁵ Dicho lo anterior el programa de estudio impulsa el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en la realización de tareas o actividades y se encuentra organizado en 7 partes medulares: 1) Carátula, contiene datos de identificación; 2) Presentación, menciona los componentes del programa; 3) Objetivo general, indica las competencias a desarrollar como resultado global de cursar la asignatura y se expresa en término de lo que podrá hacer el alumno; 4) Contenido temático, se refiere a las unidades de aprendizaje, éstas se integran por el nombre, el objetivo particular, temas y subtemas que con la desagregación numérica (manejo de dígitos), se observa el propósito de cada una de las unidades que lo integran, además del resultado de aprendizaje; 5) Metodología de trabajo, incluye una serie de estrategias de enseñanza-aprendizaje (sugerencias didácticas), que constituyen los métodos y las técnicas que facilitan la asimilación y la puesta en práctica de los conocimientos, habilidades y aptitudes correspondientes, por parte del alumno; así como los recursos didácticos; 6) Bibliografía básica y complementaria, recomienda al profesor-investigador considerar un mínimo de tres y máximo de diez fuentes que deberán tener diez años de vigencia como máximo a excepción de los textos clásicos, igualmente recomienda el uso de fuentes hemerográficas con tal de que ambas contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad de los alumnos; 7) Evaluación del aprendizaje, indican el cómo, con qué y cuándo se verificará si se ha alcanzado la competencia, sugiere algunos instrumentos y técnicas de la evaluación.

⁵ Canales Calvo, Ma. De los Ángeles. “El bachillerato propedéutico en el Edo. de México. Una educación orientada por competencias básicas”

Objetivo General (Objetivo Terminal)

Al término del aprendizaje de la asignatura, el alumno será capaz de:

- Elaborar documentos, en los que consten operaciones de crédito, así como los títulos comprendidos en nuestra legislación.
- Adquirir habilidades y destrezas, que lo induzcan al contenido probatorio de los documentos, en operaciones de créditos, bancarias y de títulos de crédito.
- Conocer la estructura, funcionamiento y objetivos del Sistema Financiero Mexicano.

Contenido temático

UNIDAD 1: EL DINERO Y EL CRÉDITO

Objetivo particular.

El alumno deberá:

Investigar y explicar los conceptos, orígenes e importancia del dinero y del crédito.

- 1.1.- Concepto económico y jurídico del crédito
- 1.2.- Origen e importancia.
- 1.3.- La riqueza incorporada.

Resultado de aprendizaje.

El alumno tiene capacidad para:

Investigar los orígenes del dinero y el crédito, establecer la diferencia entre ellos y discutir su importancia en el intercambio de bienes y servicios.

UNIDAD 2: TÍTULOS DE CRÉDITO.

Objetivo particular.

El alumno deberá:

Analizar y exponer, el concepto, características, modalidades, procedimientos, realidad y futuro de los títulos de crédito.

- 2.1.-Concepto legal y la doctrina de los títulos de crédito.
- 2.2.-Los títulos de créditos como cosas mercantiles.
- 2.3.-Como documentos y tipo de documentos a los que pertenecen.
- 2.4.- Origen y evolución de los títulos de crédito.
- 2.5.-Características de los títulos de crédito.
- 2.6.-Semejanza y diferencias entre los títulos de crédito y otros documentos.
- 2.7.-Los títulos de crédito en blanco pacto de lineamiento y diferencias con títulos al portador.
- 2.8.-Procedimiento para los casos de robo extravío, destrucción parcial o total de los títulos de crédito.
- 2.9.-El aval
 - 2.9.1- Concepto
 - 2.9.2- Elementos
 - 2.9.3- Naturaleza
 - 2.9.4- Forma
 - 2.9.5- Distinción entre aval y fianza.
- 2.10.-El endoso.
 - 2.10.1- Concepto
 - 2.10.2- Función jurídica
 - 2.10.3- Distintos tipos de endoso: en propiedad, en procuración, en garantía, en administración y en retorno.
 - 2.10.4- Otras formas de transmisión de títulos de créditos.
 - Clasificación de los títulos de créditos
 - Acciones a que da lugar un título de crédito par obtener su pago.
- 2.11. Excepciones y defensas oponibles contra la acción derivada de un título de crédito
- 2.12. Los títulos de créditos y los valores en el derecho mexicano.
 - 2.12.1-Características que impone el mercado de valores a los títulos de crédito
 - 2.12.2-perspectivas y futuro de los títulos de crédito.

Resultado de aprendizaje.

El alumno tiene capacidad para:

Explicar el origen, evolución, fundamentación legal y características de estos instrumentos mercantiles. Discutir las irregularidades que pudieran presentarse en su elaboración, en sus elementos y las acciones que pudieran ejecutarse para resguardarlos. Analizar su importancia en el mercado de valores.

UNIDAD 3: ESTUDIO PARTICULAR DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO.

Objetivo particular..

El alumno deberá:

Valorar y explicar el contenido, naturaleza, característica, regulación y utilización de cada uno de los títulos de créditos y elaborar cada uno de ellos debidamente.

3.1- La letra de cambio

3.1.1.- Concepto

3.1.2.- Requisitos que debe contener la letra de cambio.

3.1.3.- Modalidades y utilizaciones especiales de la letra de cambio.

3.1.4.- La aceptación

3.1.5.- El pago de la letra de cambio

3.1.6.- El protesto.

3.2. El pagaré

3.2.1.- Concepto

3.2.2.- Características

3.2.3.- Comparación con la letra de cambio.

3.3. El Cheque

3.3.1.- Presupuesto para la emisión de cheques

3.3.2.- Naturaleza jurídica del pacto del cheque.

3.4. La acción de las sociedades mercantiles.

3.4.1- Contenido del título

3.4.2- Clasificación de acciones

3.4.3- Ubicación de la acción dentro de los demás títulos de crédito

Resultado de aprendizaje.

El alumno tiene capacidad para:

Explicar los Títulos de crédito, elaborar debidamente cada uno de éstos, establecer diferencias y comentar los casos en que conviene estructurarlos.

UNIDAD 4: EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Objetivo particular.

El alumno deberá:

Enumerar y resumir las funciones, regulación e importancia de las instituciones que integran el sistema financiero mexicano.

- 4.1. Jerarquía de las instituciones que lo integran
- 4.2. Regulación y atribuciones de las autoridades del sistema financiero.
- 4.3. Instituciones de crédito.
 - 4.3.1- Instituciones y sociedades nacionales de crédito.
 - 4.3.2- Oficinas de representación de entidades financieras del exterior.
 - 4.3.3- Organismos auxiliares de crédito.
 - 4.3.4- Organismos de apoyo al sistema financiero, (instituciones de Seguros, Cámara de compensación, Bolsa de Valores, Agentes de valores, Instituto para el depósito de Valores, Arrendadoras Financieras).

Resultado de aprendizaje.

El alumno tiene capacidad para:

Informar sobre la integración del sistema financiero mexicano; elaborar un esquema de las instituciones y sociedades nacionales de crédito y de los órganos auxiliares; explicar ciertas funciones de algunos organismos de apoyo al sistema financiero.

UNIDAD 5: OPERACIONES DE CRÉDITO Y OPERACIONES BANCARIAS

Objetivo particular.

El alumno deberá:

Distinguir las semejanzas y diferencias de las operaciones de crédito y bancarias.

- 5.1- Comparación y conceptos de la operación bancaria de crédito y la operación bancaria.
- 5.2- Operaciones activas, pasivas y servicios bancarios.
- 5.3- Características esenciales de la función bancaria.

Resultado de aprendizaje.

El alumno tiene capacidad para:

Dar a conocer las funciones generales de los bancos y objetivos específicos de algunos. Explicar las semejanzas y diferencias entre una operación crediticia y otra bancaria.

UNIDAD 6: OPERACIONES DE CRÉDITO

Objetivo particular.

El alumno deberá:

Analizar y explicar el concepto, elementos, características, naturaleza jurídica y función económica de cada una de las operaciones de crédito y elaborar los documentos correspondientes en forma adecuada.

6.1-El reporto.

6.1.1-Concepto de elementos y características

6.1.2-Naturaleza jurídica del reporto.

6.2-El depósito.

6.2.1- Comparación entre depósito civil, mercantil y bancario.

6.2.2.- Naturaleza jurídica del depósito bancario.

6.2.3.- Clase de depósito (de dinero, de título de crédito regular e irregular).

6.3.- Apertura de crédito.

6.3.1.- Concepto.

6.3.2.- Naturaleza jurídica.

6.3.3.- Formas de apertura de crédito.

6.3.4.- Utilización.

6.4.- El descuento.

6.4.1.- Concepto.

6.4.2.- Características.

6.4.3.- Tipo de descuento.

6.5.- Tarjeta de crédito bancaria.

6.5.1.- Concepto.

6.5.2.- Requisitos.

6.5.3.- Regulación.

6.5.4.- Naturaleza jurídica.

6.5.5.- Función económica.

6.6.- Créditos de habilitación o avío y crédito a refaccionarias.

6.6.1.- Orígenes.

6.6.2.- Diferencia entre ambos tipos de créditos.

- 6.6.3.- Función económica.
- 6.7.- Cuenta corriente.
 - 6.7.1.- Concepto.
 - 6.7.2.- Ubicación de contrato de cuenta corriente dentro de los demás contratos de crédito.
 - 6.7.3.- Características, elementos y causas de extinción.
 - 6.7.4.- Comparación con contratos afines.
- 6.8.- Crédito documentario.
 - 6.8.1.- Concepto, regulación y características.
 - 6.8.2.- Forma del contrato de crédito documentario.
 - 6.8.3.- Función económica.
- 6.9.- Cartas órdenes de crédito.
 - 6.9.1.- Conceptos, elementos y características.
 - 6.9.2.- Derechos y obligaciones de las partes.
- 6.10.- Fideicomiso.
 - 6.10.1.- Orígenes y evolución del fideicomiso en México.
 - 6.10.2.- Conceptos, elementos y naturaleza jurídica.
 - 6.10.3.- Derechos y obligaciones de los elementos personales que participan en el Fideicomiso.
 - 6.10.4.- Criterios de clasificación del fideicomiso.
 - 6.10.5.- Utilidad práctica.
 - 6.10.6.- Causas de extinción.
 - 6.10.7.- Fideicomiso prohibido.
- 6.11.- La prenda mercantil.
 - 6.11.1.- Comparación entre la prenda civil y mercantil.
- 6.12.- Servicios de cajas de seguridad.
 - 6.12.1.- Funcionamiento.
 - 6.12.2.- Regulación.
 - 6.12.3.- Naturaleza jurídica.
 - 6.12.4.- Derechos y obligaciones de las partes.

Resultado de aprendizaje.

El alumno tiene capacidad para:

Elaborar, exponer y debatir un trabajo escrito señalando las diversas operaciones de crédito.

Metodología de trabajo

Al iniciar al curso el profesor-investigador realizará las siguientes acciones:

- Identificar las expectativas y necesidades de los estudiantes, así como la experiencia con respecto al contenido del curso.

- Centrar a dichos estudiantes al explicar el objetivo del curso, la forma de trabajo, los contenidos de aprendizaje, los medios o recursos de apoyo, las estrategias de evaluación, la funciones y responsabilidades del profesor y de los participantes.

Estrategias

- Dar a conocer todas las acciones de manera grupal y abrir la discusión o
- Integrar subgrupos que conozcan parte de las acciones, obtener resultados y darlos a conocer en sesión plenaria
- Al consensar la forma de trabajar fundamentalmente en las funciones y responsabilidades del profesor y los participantes, al ser aceptada por la mayoría, se convierte en compromiso.
- En el desarrollo del curso se hará uso de métodos y técnicas que facilitan la asimilación del conocimiento como: lecturas obligatorias, proyección de láminas y acetatos, conferencias por profesores invitados, lluvia de ideas, técnica del debate, exposición del maestro (discursiva, narrativa, descriptiva, explicativa, interpretativa y dogmática) métodos de discusión (mesas redondas, Phillips 6.6., discusión plenaria, discusión en grupos pequeños, discusión reiterada, conferencia, confrontación y discusión panel), exposición audiovisual, seminarios, trabajos de investigación, técnica de rejilla, aprendizaje en parejas, técnicas de De Bono, método de juego de roles, casos reales en grupo. El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la asignatura a fin de hacer más eficiente el proceso enseñanza-aprendizaje

Recursos didácticos

Para realizar las actividades programadas se empleará como apoyo equipo audiovisual como: televisión, radio (spots, cápsula informativa), películas sonoras, filminas, videos, diapositivas y acetatos acompañadas de sonido; material didáctico impreso como: bibliografías, glosarios, suplementos, folletos, periódico mural, cuestionarios, hojas de información, graficas, fotografías, programas de estudio, entre otros. Espacios físicos como: biblioteca, bufete jurídico, centro de investigación, aula magna, auditorio, sala audiovisual, área cívica y centro de cómputo donde se dispone de computadoras y diversos programas.

Bibliografía

Bibliografía básica:

- Athie Gutiérrez, Amado. Derecho Mercantil. Edit. Mc Graw Hill. México D.F. 1998.
- Dávalos Mejía, Carlos Felipe. Derecho Bancario y contratos de crédito. Edit. Oxford. University Presy México, S.A. de C.V. México D.F. 1999.
- García Rendón, Manuel. Sociedades Mercantiles. Edit. Oxford. México D.F. 1999.
- Rodríguez y Rodríguez, Joaquín. Tratado de Sociedades Mercantiles. Edit. Porrúa S.A. de C.V. México D.F. 1997.
- Rodríguez y Rodríguez Joaquín. Derecho Mercantil. Edit. Porrúa S.A. México, D.F. 1994.
- Soto Álvarez, Clemente. Prontuario de Derecho mercantil, Edit. Limusa México D.F. 1995.
- Tena, Felipe de J. Derecho mercantil Mexicano. Edit. Porrúa S.A. México, D.F. 1995

*solicitar tres textos, mínimos.

Bibliografía complementaria:

- Acosta Romero, Miguel. Banca Múltiple, Edit. Porrúa, S.A. México 1985
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Manual de Fideicomiso Mexicano, México.
- Barrerá Graf, Jorge. Derecho Mercantil e Introducción al Derecho Mexicano, Edit. UNM., México, 1982.
- Bujeda Lanzas, Jesús. El depósito centralizado de Valores, Edit. Academia Mexicana de Derecho Bursátil, México, 1980.
- De Pina Vara, Rafael. Teoría y Práctica del Cheque, Edit. Porrúa S.A. México.
- Mantilla Molina, Roberto. Titulo de Crédito Cambiario, Edit. Porrúa S.A., México, 1982.
- Rodríguez y Rodríguez, Joaquín. Derecho Bancario, Edit. Porrúa S.A., México, 1993.
- Rodríguez y Rodríguez, Jesús y Sáenz Arroyo, José. Bases para la Seguridad de las Transacciones en Bolsa, Edit. Academia Mexicana del Derecho Bursátil, México, 1980.

Evaluación del aprendizaje

Se llevarán a cabo tres tipos de evaluación: a) evaluación inicial o diagnóstica para detectar carencias de conocimientos o áreas de mayor preparación, servirá para verificar la eficiencia del curso; b) evaluación continua o formativa, se realizará durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, para retroalimentar o prever el resultado final; c) la evaluación final o sumativa tendrá lugar después de que el proceso de enseñanza-aprendizaje haya concluido, dándonos la evidencia de competencias alcanzadas. La evaluación tomará en cuenta: exámenes parciales y finales, asistencia y puntualidad a clases, elaboración de un trabajo monográfico, trabajo de investigación y tareas fuera de clases, participación en clases, temas a desarrollar, trabajo grupales.

Enseguida se sugieren los porcentajes que se pueden asignar como criterio de evaluación:

Exámenes parciales (dos como mínimo durante el curso)	35 %
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15 %
Elaboración de un trabajo monográfico (este trabajo será presentado a todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el maestro del curso.	50 %

El titular de la asignatura podrá optar por otras técnicas de evaluación como: la observación, evaluación del producto (resultado), interrogatorio o bien valerse de los siguientes instrumentos de evaluación: bitácora o diario, ejercicios prácticos, entrevistas personales, estudio de casos, guía de observación, juego de roles, lista de cotejos, proyectos, pruebas orales, u otras a elección del profesor.

7 REQUISITOS ALTERNOS CURRICULARES.

7.1 MECANISMOS ALTERNOS DE TRANSICIÓN A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO.

Los alumnos que actualmente cursan la licenciatura en Derecho terminarán sus estudios de acuerdo al Plan de Estudio que iniciaron.

En caso de baja temporal y retorno, tendrá dos opciones: que se regularice de acuerdo con el plan anterior a través de los exámenes especiales (esto lo podría hacer siempre que el Reglamento respectivo así lo prevea). La otra opción será que el alumno ingrese al primer semestre con el nuevo plan.

En relación con la presentación del examen profesional, éste se hará conforme al Plan de Estudio cursado.

7.2 EQUIVALENCIAS CON EL PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR.

En este rubro se hace un análisis de las materias respectivas para determinar su similitud y hacer favorable su procedimiento al alumno. Esto es, comparar las materias de ambos planes para favorecer la flexibilidad curricular que se busca.

Tabla de asignaturas que tienen equivalencia en el Plan 1999 en relación al Plan de Estudio 2003

Plan de Estudio 1999				Plan de Estudio 2003		
Clave	Semestre	Asignatura	Créditos	Clave	Asignatura	Créditos
B-0105	1	Informática	7	FF0009	Herramientas de Computación	6
B-0102	1	Redacción e Investigación Documental	8	FF0006	Lectura y Redacción	6
B-0101	1	Fundamentos de las Ciencias Sociales	10		No tiene	
B-0104	1	Doctrinas Políticas y Sociales	10		No tiene	
B-0103	1	Introducción al Estudio del Derecho	10	FF0066	Introducción al Estudio del Derecho	7
D-0204	2	Metodología de la Investigación Jurídica	5	FF0003	Metodología	6
D-0205	2	Inglés I	9	FF0005	Lengua Extranjera	4
D-0202	2	Derecho Romano	10	FF0067	Derecho Romano	10
D-0201	2	Teoría del Derecho	10	FF0074	Teoría del Derecho	10
D-0203	2	Historia del Derecho Mexicano	8	FF0070	Historia del Derecho Mexicano	7
D-0301	3	Teoría del Estado	10	FF0075	Teoría del Estado	10
D-0302	3	Derecho Civil I (Introducción. Personas)	8	FF0083	Derecho Civil I (Personas)	8
D-0303	3	Derecho Penal I	8	FF0100	Derecho Penal I (Parte General)	8
D-0304	3	Lexicología Jurídica	6	FF0072	Lexicología Jurídica	7
D-0305	3	Inglés II	9	FF0071	Inglés Jurídico	4
D-0404	4	Derecho Constitucional	9	FF0088	Derecho Constitucional	9
D-0402	4	Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales)	9	FF0084	Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales)	8
D-0403	4	Derecho Penal II	9	FF0101	Derecho Penal II	9
D-0401	4	Teoría del Proceso	10	FF0076	Teoría del Proceso	9
D-0405	4	Derecho Económico	10	FF0091	Derecho Económico	9
D-0503	5	Garantías Individuales	10	FF0104	Garantías Individuales	9
D-0501	5	Derecho Civil III (Sucesiones)	9	FF0085	Derecho Civil III (Sucesiones)	8
D-0502	5	Derecho Procesal Penal	10	FF0103	Derecho Procesal Penal	8
D-0504	5	Derecho Mercantil	9	FF0099	Derecho Mercantil	9
D-0505	5	Derecho Laboral I	6	FF0097	Derecho Laboral I (Individual)	6

D-0601	6	Amparo I	9	FF0077	Amparo I (Aspectos generales)	9
D-0602	6	Derecho Civil IV (Obligaciones)	9	FF0086	Derecho Civil IV (Obligaciones)	8
D-0603	6	Derecho Laboral II	6	FF0098	Derecho Laboral II	6
D-0604	6	Títulos y Operaciones de Crédito	9	FF0109	Títulos y Operaciones de Crédito	8
D-0605	6	Derecho Procesal Civil	5	FF0102	Derecho Procesal Civil	5
D-0701	7	Amparo II	9	FF0078	Amparo II (Procedimientos)	8
D-0702	7	Derecho Civil V (Contratos)	9	FF0087	Derecho Civil V (Contratos)	8
D-0703	7	Derecho de la Seguridad Social	6	FF0089	Derecho de la Seguridad Social	6
D-0704	7	Derecho Administrativo I	8	FF0080	Derecho Administrativo I (Generalidades)	8
D-0705	7	Derecho Fiscal I	8	FF0093	Derecho Fiscal I (Teoría General)	8
D-0801	8	Derecho Agrario	8	FF0082	Derecho Agrario	6
D-0802	8	Práctica Forense Civil	5	FF0106	Práctica Forense Civil	5
D-0803	8	Derecho Administrativo II	8	FF0081	Derecho Administrativo II	5
D-0804	8	Ética Jurídica	6	FF0001	Ética	5
D-0805	8	Derecho Fiscal II	9	FF0094	Derecho Fiscal II (Tributación)	8
D-0905	9	Práctica Forense Penal	5	FF0107	Práctica Forense Penal	8
D-0902	9	Derecho Internacional Público	10	FF0096	Derecho Internacional Público	9
D-0901	9	Filosofía del Derecho	10	FF0069	Filosofía del Derecho	7
D-0904	9	Procesos y Procedimientos Fiscales	9		No tiene	
D-0903	9	Derecho Ecológico	9	FF0090	Derecho Ecológico	5
D-1001	10	Derecho Internacional Privado	10	FF0095	Derecho Internacional Privado	9
D1003	10	Medicina Legal	8	FF0105	Medicina Legal	8
D-1002	10	Criminología y Criminalística	8	FF0079	Criminología	6
				FF0110	Criminalística	6
D-1004	10	Derecho Electoral	9	FF0092	Derecho Electoral	6
D-1005	10	Régimen Jurídico del Comercio Exterior	10	FF0108	Régimen Jurídico del Comercio Exterior	9

Tabla de asignaturas del Plan 1999 que no tienen equivalencia en el Plan 2003

Clave	Semestre	Asignatura	Créditos
B-0101	1	Fundamentos de las Ciencias Sociales	10
B-0104	1	Doctrinas Políticas y Sociales	10
D-0904	9	Procesos y Procedimientos Fiscales	10

Tabla de asignaturas nuevas en el Plan de estudio 2003 por área de formación

Área general

Clave	Asignaturas	Créditos
FF0008	Pensamiento Matemático	8
FF0007	Derechos Humanos	7
FF0002	Filosofía	7
FF0004	Cultura Ambiental	6
FF0073	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	7
FF0048	Sociología Jurídica	7
FF0068	Economía General	6

Área de formación integral profesional

Clave	Asignaturas	Créditos
FF0111	Delitos Especiales	6
FF0112	Derecho Bancario y Bursátil	6
FF0113	Derecho Burocrático	6
FF0114	Derecho Corporativo	6
FF0117	Derecho Notarial, Registral y de Correduría Pública	6
FF0116	Derecho Municipal	6
FF0118	Derecho Penitenciario	6
FF0119	Patentes, Marcas y Derecho de Autor	6
FF0120	Taller de Elaboración de Tesis	6
FF0121	Tratados Internacionales	6
FF0115	Derecho Informático	6

Área de formación transversal

Clave	Asignaturas	Créditos
FF0065	Teoría y Métodos de la Historia Regional	6
FF0064	Estratificación Social y Análisis de Coyuntura	6

7.3 PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES.

Se consideran actividades no establecidas en el mapa curricular tales como: participación en actividades artísticas, culturales, deportivas, asistencia a eventos académicos, estancias, vinculación con la comunidad, entre otras.

7.4 SERVICIO SOCIAL.

Es una experiencia formativa que le permite al estudiante retribuir a la sociedad lo que ésta le ha dado a través de su educación y que le posibilita constatar y valorar la pertinencia social de los conocimientos adquiridos; las propuestas concretas a desarrollar estarán vinculadas fundamentalmente con los grupos marginados de la comunidad y bajo los lineamientos que la universidad ha establecido. El servicio social que por imperativo constitucional es una obligación pública individual, tiene asignadas 480 horas y 12 créditos.

7.5 FORMACIÓN DOCENTE.

La enseñanza del Derecho ha sido una de las disciplinas más antiguas y desarrolladas por el ser humano hasta la actualidad, de ahí que en el proceso de enseñanza - aprendizaje se requiere de profesionales en el Derecho comprometidos con el alumno por lo tanto el catedrático requiere:

- Ser interdisciplinario comprometido con el desarrollo y formación de nuevos profesionales del derecho.
- Conocedor de la materia a desarrollar.

- Poseer grados académicos.
- Llevar una combinación adecuada de investigador y docente.
- Experiencia profesional.
- Tolerante.
- Mediador del conocimiento en el proceso enseñanza ó aprendizaje.
- Tener espíritu de servicio.
- Receptor a la crítica por parte del alumno.

8 EVALUACIÓN CURRICULAR

En los lineamientos para el diseño curricular de licenciaturas establecidos en el año 2002 por los organismos competentes universitarios, en los criterios de evaluación y acreditación, se dice que al fijarlos en el Plan de Estudio se deben señalar los principales lineamientos del sistema escolar, en relación a la evaluación y acreditación, considerando a la primera como un proceso a través del cual el alumno reflexiona y analiza su proceso de aprendizaje y el del grupo; marca, además, que la acreditación se debe entender como aquella normatividad institucional que permite certificar los aprendizajes a través de la asignación de una calificación al finalizar el curso. Se recomienda en esos lineamientos que conviene señalar en el programa algunos criterios, tales como asistencia, participación, trabajos, etc., aunque no es conveniente indicar numéricamente la ponderación de estos criterios.

Estando en los momentos de diseñar un nuevo Plan de Estudio en la licenciatura en Derecho para dar cabida a las bases de la flexibilidad en tiempos, espacios y contenidos, los criterios de evaluación y acreditación juegan un papel de singular importancia para que el alumno alcance con mayor vigor su papel de protagonista, abandonando su actitud de receptor pasivo, pues la flexibilidad le permitirá decidir los tiempos en que cursará sus materias, el tiempo que durará su carrera y elegirá en orden preferencial, las asignaturas que más le interesen, con base en los estudios de campo profesional y del mercado de trabajo, así como la demanda real y potencial de sus servicios según la exigencia del grupo social y que el propio Plan debe proporcionar, todo esto bajo la guía del tutor que se convertirá en un factor determinante para la individualización del proceso de aprendizaje.

Como se trata de una nueva experiencia en nuestra División, el Plan de Estudio considerado como la presentación de un proceso, en su totalidad y en cada una de sus partes, debe ser periódicamente evaluado para saber si se están cumpliendo sus metas, encontrar las fallas para lograr superarlas y alcanzar los objetivos propuestos.

La vinculación del Plan con la sociedad debe ser motivo de evaluación permanente a fin de que el alumno al egresar, cumpla sus expectativas originadas en la presentación del mercado de trabajo, ya que éste es cambiante y dinámico y puede adquirir distintas características después de cierto tiempo, menor al requerido para la terminación de los estudios de la licenciatura. De esta manera, el análisis de ese mercado de trabajo debe ser hecho con mayor periodicidad que el empleado para la revisión de todo el Plan de Estudio.

Los cambios en esos campos debe llevar a la evaluación del currículum para mantenerlo actualizado a efecto de que responda a las necesidades y por ello sea de atracción para el alumno.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS CUALI-CUANTITATIVOS DEL CURRÍCULUM.

Como consecuencia, se deben fijar las acciones que de manera principal es necesario realizar, tanto al interior como al exterior de la institución.

Instrumentos de evaluación internos:

- Evaluación periódica del campo profesional y del mercado de trabajo;
- Evaluación del mapa curricular, organizando foros comunitarios;
- Evaluación de la pertinencia de los programas;
- Actualización de los contenidos de los programas;
- Fortalecimiento de la práctica docente;
- Comparación constante con los planes y programas de instituciones similares;
- Actualización bibliográfica y hemerográfica;

Instrumentos de evaluación externa:

- Encuesta a empleadores;
- Encuentros de egresados;
- Seguimiento a las generaciones de egresados;
- Participación en congresos y otros foros nacionales e internacionales;
- Intercambio de profesores y alumnos con otras instituciones similares.

Los cuerpos académicos de los profesores de la Licenciatura en Derecho juegan un papel importante en la puesta en marcha y desarrollo de este Plan, por ello se le han encomendado las siguientes funciones específicas:

- Dar seguimiento al nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Derecho, realizando reuniones mensuales con el objeto de discutir y analizar la factibilidad de proyectos, cursos, talleres y la coordinación de todas las actividades que se desarrollan en el marco de la Licenciatura.
- De acuerdo con la Coordinación de Docencia de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, organizará reuniones de profesores, para la actualización periódica de los programas de estudio, así como para la elaboración de un Programa Anual de educación continua a fin de reforzar especialmente las asignaturas recién integradas.

ACTIVIDADES EN EL AULA.

Al interior del aula el maestro puede utilizar los siguientes instrumentos de evaluación: Bitácora o diario, ejercicios prácticos, entrevistas personales, estudio de casos, guía de observación, juego de roles, lista de cotejos, proyectos, pruebas orales y otras que le lleven a una continua evaluación que proporcione datos fidedignos para saber los resultados del proceso educativo a su cargo.

La acreditación debe figurar en el programa correspondiente estableciendo porcentajes para cada elemento, a saber; asistencia, trabajos de investigación, participación individual o grupal, actividades extracurriculares como sería la asistencia a conferencias, foros, congresos, seminarios, publicación de trabajos y otros.

9 BIBLIOGRAFÍA

Barrón Tirado, Concepción. La educación basada en competencias en el marco de los procesos de globalización, Pensamiento Universitario No. 91. CESU-UNAM. México, 2000.

Cazares Arrangoiz, David. Líderes y Educadores, Fondo de Cultura Económica. México, 2000.

Romero Tequextle, Gregorio. Primer Informe de Actividades. UJAT, DACSyH. 2002.

ANUIES. La Educación Superior hacia el siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo. Una propuesta de la ANUIES, México, 2000.

ANUIES. La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo. Una propuesta de la ANUIES. ANUIES. México, 2001.

CIEES. Marco de Referencia para la Evaluación, de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. SEP, 2000.

UJAT. Lineamientos para el Diseño Curricular Flexible. Secretaría de Servicios Académicos, Dirección de Estudios y Servicios Educativos de la UJAT. Villahermosa, Tab., 2002.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Poder Ejecutivo Federal.

Programa Nacional de Educación 2001-2006. Por una educación de buena calidad para todos. Un enfoque educativo para el siglo XXI. SEP. México, 2001.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2002-2006. Poder Ejecutivo Estatal.

Programa Educativo del Estado de Tabasco 2002-2006. Poder Ejecutivo Estatal.

Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. 1987.

Programa de Trabajo 2000-2004. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Reglamento Escolar de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. 1990.

Reglamento de Titulación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. 1991.

Plan de Estudio de la Licenciatura en Derecho 1999. UJAT, DACSyH. 1999.

CONALEP. Metodología para la elaboración de programas de estudio para la formación profesional técnica bajo el enfoque de educación basada en normas de competencia laboral. Documento de Trabajo. México.

CONALEP, Técnicas didácticas. Documento Interno de Trabajo. México, 2001.

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES). Marco general para los procesos de acreditación de programas académicos de nivel superior. México, 2001.

Anexo 1:

Planta Docente de la Licenciatura en Derecho por Categoría, Grado Académico y Líneas de Investigación.

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍA	Perfil PROMEP
ABDO FRANCIS JORGE.	Doctor en Derecho.	Derecho Constitucional y Derechos Humanos.	T. C.	
ALAMILLA LÓPEZ EMILIO	Maestro en Derecho Penal. ♦	Procedimiento Penal.	T. C.	
AZCUAGA CABRERA EDGAR.	Lic. en Derecho.	Derecho del Trabajo y de la Previsión Social.	T. C.	
ÁVALOS COLOMÉ JOSÉ DE LOS SANTOS.	Maestro en Derecho Penal.	Derecho Penal y Filosofía del Derecho.	T. C.	Si
BELTRÁN GARCÍA JORGE.	Maestro en Derecho Civil. ♦	Derecho Civil y Derecho Mercantil.	T. C.	
CAMPOS MONTEJO RODOLFO.	Especialidad en Amparo.	El Juicio de Amparo.	T. C.	
CANO DE LA CRUZ GUADALUPE.	Maestra en Derecho Penal.	Derecho Penal Procedimiento Penal.	T. C.	Si
COLOMÉ RAMÍREZ DELIO.	Licenciado en Derecho.	El Juicio de Amparo.	T. C.	
DAGDUG CADENA CARLOS FRANCISCO.	Licenciado en Derecho.	Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Económico.	T. C.	
DE LA CRUZ LÓPEZ BENEDICTO.	Especialista en Derecho Penal.	Derecho Penal.	T. C.	
DOMÍNGUEZ NAREZ FREDDY EUTIMIO.	Doctor en Ciencia Política.	Derecho Constitucional y Derecho Electoral.	T. C.	Si
GALLEGOS TORRES JOSÉ ANDRÉS.	Maestro en Derecho Civil.	Derecho Civil. Contratos.	T. C.	
GARCÍA PÉREZ JUAN ADOLFO.	Licenciado en Derecho Maestría en Educación	Derecho Administrativo.	T. C.	
GUAJARDO GÓMEZ CARLOS RAFAEL.	Maestro en Derecho Civil. ♦	Derecho Civil.	T. C.	

GUZMÁN VIDAL LORENZO.	Maestro en Derecho Penal. ♦	Derecho Penal.	T. C.	
HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ ENMA ESTELA.	Maestra en Derecho Penal ♦	Derecho Penal y Derecho Civil.	T. C.	
JIMÉNEZ PÉREZ EMILIANO.	Maestro en Derecho Penal.	Derecho Penal y Amparo.	T. C.	Si
LÁYNEZ GONZÁLEZ JOAQUÍN.	Especialidad en Derecho Empresarial y Maestría en Derecho Corporativo. ♦	Derecho Corporativo y Empresarial.	T. C.	
MALDONADO GARCÍA LILIA HORTENSIA.	Maestría en Derecho Constitucional ♦	Derecho Constitucional e Introducción al Estudio del Derecho.	T. C.	
OCAÑA ANDRADE JOSÉ LUIS.	Maestría en Derecho Constitucional ♦	Derecho Constitucional.	T. C.	
OCAÑA ANDRADE VÍCTOR MANUEL.	Maestría en Derecho ♦	Derecho Constitucional.	T. C.	
PACHECO DE SALAZAR FRANCISCO JAVIER.	Maestría en Derecho Constitucional ♦	Derecho Internacional Público. Doctrinas Políticas y Sociales.	T. C.	
PIÑA GUTIÉRREZ JESÚS ANTONIO.	Doctor en Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional y Menores Infractores.	T. C.	
PRIEGO NORIEGA GUSTAVO.	Maestro en Educación.	Metodología de la Investigación Jurídica.	T. C.	
RABELO RUÍZ DE LA PEÑA IGNACIO.	Licenciado en Derecho.	Derecho del Trabajo.	T. C.	
REBOLLEDO HERRERA OSCAR.	Maestro en Derecho Constitucional y Derecho Fiscal.	Derecho Fiscal y Derecho Constitucional.	T. C.	
RODRÍGUEZ ALIPI JUAN ADÁN.	Maestro en Derecho Penal. ♦	Derecho Penal y Práctica Forense Penal.	T. C.	

ROMERO TEQUEXTLE GREGORIO.	Maestro en Derecho Penal.	Derecho Penal y Filosofía del Derecho.	T. C.	Si
RUIZ FORCELLEDO JOSÉ.	Licenciado en Economía.	Metodología de la Investigación Jurídica. Redacción e Investigación Documental.	T. C.	
TOSCA LÓPEZ HERIBERTO.	Maestro en Derecho Civil. ♦	Derecho Civil.	T. C.	
VALENZUELA PERNAS FERNANDO.	Doctor en Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional Estatal y Municipal.	T. C.	Si
VAUTRAVERS TOSCA GUADALUPE.	Doctora en Derecho.	Derecho Internacional. Tratados Internacionales.	T. C.	Si
ÁLVAREZ CASTELLANOS FRANCISCO JAVIER.	Maestro en Derecho Penal. ♦	Derecho Penal y Derecho Mercantil.	M. T.	
CABRERA GUILLERMO VÍCTOR MANUEL.	Licenciado en Derecho.	Teoría del Proceso	M. T.	
CÁRDENAS BARRUETA JOSÉ RODOLFO.	Licenciado en Derecho.	Derecho Mercantil y Derecho Internacional Privado.	M. T.	
CASTRO VÉRTIZ EUSEBIO GUADALUPE.	Maestro en Derecho Penal. ♦	Filosofía del Derecho y Teoría del Derecho.	M. T.	
DAMIÁN GUTIÉRREZ JEHÚ.	Licenciado en Derecho.	Introducción al Estudio del Derecho y Teoría General del Proceso.	M. T.	
DE LA ROSA CENTENO DIONISIO.	Licenciado en Derecho.	Derecho Civil.	M. T.	
DEL RIVERO DEL RIVERO JOSÉ ALBERTO.	Licenciado en Derecho.	Derecho Internacional Privado.	M. T.	
ESTAÑOL VIDAL EDUARDO.	Licenciado en Economía.	Economía. Doctrinas Políticas y Sociales.	M. T.	
GARCÍA CRUZ LINO.	Licenciado en Derecho.	Introducción al Estudio del Derecho.	M. T.	

GARCÍA MAGAÑA FELIPE DE JESÚS.	Licenciado en Derecho.	Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho.	M. T.	
HERNÁNDEZ VÁZQUEZ JESÚS CECILIO.	Licenciado en Derecho.	Introducción al Estudio del Derecho.	M. T.	
JIMÉNEZ RAMÓN SALVADOR.	Maestro en Derecho Penal. ♦		M. T.	
NARVÁEZ OSORIO GUILLERMO.	Licenciado en Derecho.	Derecho Administrativo.	M. T.	
NARVÁEZ SUÁREZ MERLÍN	Licenciado en Derecho.	Derecho Procesal Civil.	M. T.	
NOTARIO TARACENA JOSÉ LUIS.	Licenciado en Derecho.	Teoría del Derecho.	M. T.	
OLÁN LÓPEZ JOSÉ NATIVIDAD.	Maestro en Derecho Civil.	Derecho Civil.	M. T.	
OROPEZA ANDRADE NARCISO.	Licenciado en Derecho.	Derecho Mercantil.	M. T.	
PEREGRINO JIMÉNEZ JOSÉ ALFREDO.	Licenciado en Administración de Empresas.	Redacción e Investigación Documental.	M. T.	
PÉREZ ALFONSO AMADO.	Maestro en Derecho Penal.	Derecho Penal.	M. T.	
SUÁREZ CASTRO FELICITAS DEL CARMEN.	Licenciada en Derecho.	Metodología de la Investigación Jurídica y Derecho Constitucional.	M. T.	
CONDE RINCON OSCAR ENRIQUE	Maestría en Economía Aplicada: Mención en Políticas Públicas	Economía General, Políticas Públicas	M.T.	
GÚTIERREZ LÓPEZ ARMANDO	Maestro en Derecho Penal	Derecho Penal	M.T.	
ANGLES PRATS CARMEN.	Maestra en Derecho Civil. ♦	Derecho Romano.	AB	

CRUZ GONZÁLEZ HÉCTOR ALEJANDRO.	Maestro en Derecho Fiscal	Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado.	AB	
DE LA CERDA ELÍAS JORGE.	Licenciado en Derecho.	Contratos Civiles.	AB	
DÍAZ URIBE ROSARIO.	Médico.	Criminología. Medicina Forense.	AB	
FALCÓN CAMPOS AURA LILIA.	Licenciada en Derecho.	Metodología de la Investigación Jurídica.	AB	
JIMÉNEZ DÍAZ JOSÉ DEL C.	Licenciado en Derecho.	Historia del Derecho Mexicano.	AB	
JIMÉNEZ OVANDO CARLOS M.	Médico con Especialidad en Medicina Forense.	Medicina Forense y Criminología.	AB	
LÓPEZ TOSCA CÉSAR MANUEL.	Licenciado en Derecho.	Lexicología Jurídica.	AB	
MARTÍNEZ MÉNDEZ JULIÁN.	Ingeniero en Sistemas Computacionales.	Informática.	AB	
QUEVEDO RAMOS ROSA EDILIA.	Maestra en Derecho Civil. ♦	Derecho Civil.	AB	
RODRÍGUEZ FALCÓN MARGARITA.	Licenciada en Economía.	Informática.	AB	
SÁNCHEZ MEDINA JORGE RAÚL.	Licenciado en Derecho.	Derecho Financiero.	AB	
TEJEDA RODRÍGUEZ URIEL.	Licenciado en Derecho.	Derecho del Trabajo. Derecho Mercantil.	AB	
ZURITA PÉREZ HUMBERTO.	Licenciado en Derecho.	Amparo.	AB	
AGUILAR ALVARADO MARIO.	Licenciado en Derecho.	Derecho Marítimo.	A ev.	
ARIAS LOYA BLANCA ROSA.	Licenciada en Idiomas.	Inglés.	A ev	
AZCUAGA GONZÁLEZ DORIS LILIANA.	Licenciada en Derecho.	Derecho del Trabajo.	A ev.	

ÁVALOS GARCÍA ASUNCIÓN	Licenciado en Sociología	Fundamentos de las Ciencias Sociales	A ev.	
BROCA QUEVEDO VICTORIO JESÚS.	Licenciado en Derecho.	Derecho Romano.	A ev.	
CÁCERES HERNÁNDEZ LEONEL.	Maestro en Derecho Civil. ♦	Derecho Mercantil. Derecho Civil.	A ev.	
CADENA PÉREZ MARÍA GUADALUPE.	Licenciada en Derecho.	Derecho Administrativo.	A ev.	
CARRERA GARCÍA RUBISEL.	Maestro en Derecho Penal.	Derecho Penal.	A ev.	
CASTELLANOS YANGULOVA BIELLA.	Licenciada en Derecho.	Introducción al Estudio del Derecho.	A ev.	
CASTILLO OSORIO GLORIA.	Maestra en Derecho Penal.	Derecho Fiscal.	A ev.	
CASTRO LIMÓN CARLOS ALBERTO.	Licenciado en Derecho.	Derecho Económico.	A ev.	
CHABLÉ SUÁREZ ESMERALDA.	Licenciada en Informática.	Informática.	A ev.	
CERNA GIL JOSÉ MANUEL.	Licenciado en Derecho.	Derecho Económico.	A ev.	
CHÁVEZ VÉLEZ ULISES.	Maestro en Derecho Civil. ♦	Derecho del Trabajo. Derecho Mercantil.	A ev.	
COMPAÑ CADENA SERGIO MARIO.	Maestro en Derecho Penal. ♦	Filosofía del Derecho.	A ev.	
CORNELIO LANDERO EGLA.	Licenciada en Derecho.	Derecho del Trabajo.	A ev.	
DEGOLLADO HERNÁNDEZ CARLOS MARIO.	Maestro en Derecho Civil. ♦	Derecho Financiero.	A ev.	
ESTRADA PALMA FIDEL.	Licenciado en Derecho.	Derecho Procesal Civil.	A ev.	
GALLEGOS OJEDA JOSÉ ANDRÉS.	Maestro en Derecho Civil. ♦	Derecho Civil.	A ev.	
GALLEGOS PÉREZ NIDIA DEL CARMEN.	Doctora en Derecho Civil.	Derecho Civil.	A ev.	

GÓMEZ ARELLANO SONIA P.	Licenciada en Idiomas.	Inglés.	A ev.	
GÓMEZ RODRÍGUEZ EDISON.	Licenciado en Idiomas.	Inglés.	A ev.	
GRANADO CRUZ JOAQUÍN	Maestro en Derecho Civil. ♦	Garantías Individuales.	A ev.	
HERNÁNDEZ COMPAÑ CARLOS ARMANDO.	Maestro en Derecho Civil. ♦	Derecho Civil.	A ev.	
LANDERO IZQUIERDO DORA MARÍA.	Maestra en Derecho Penal.	Historia del Derecho Mexicano. Derecho Penal.	A ev.	
LARA ANDRADE ISIS VERÓNICA.	Maestra en Derecho Penal. ♦	Derecho Internacional Público.	A ev.	
LÓPEZ CONDE LASTRA GERARDO.	Licenciado en Derecho.	Derecho Constitucional.	A ev.	
LÓPEZ MÉNDEZ FRANCISCO.	Maestría en Derecho.		A ev.	
MANSILLA Y BAEZA JOSÉ M.	Maestro en Derecho Civil. ♦	Derecho Fiscal.	A ev.	
MÉNDEZ PAZ LENÍN.	Maestro en Derecho Penal.	Derecho Civil. Derecho Internacional.	A ev.	
ORDÓÑEZ LEÓN PATRICIA.	Maestra en Derecho Civil. ♦	Derecho Civil.	A ev.	
PAMPILLÓN PONCE LUIS.	Licenciado en Derecho.	Derecho Romano. Historia del Derecho Mexicano.	A. ev.	
PEDRERO MORALES FRANCISCO JOSÉ	Licenciado en Derecho.	Derecho Mercantil. Garantías Individuales.	A ev	
PÉREZ DÍAZ AMÉRICA DEL CARMEN.	Maestra en Derecho Penal. ♦	Derecho Penal Económico. Derecho Penal.	A ev.	
RABELO HARTMAN FERNANDO.	Maestro en Derecho.	.	A ev.	
RODRÍGUEZ CASTRO GUSTAVO.	Licenciado en Derecho.	Títulos y Operaciones de Crédito.	A ev.	

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ YOLANDA.	Licenciado en Derecho.	Derecho Romano.	A ev.	
ROMERO PÉREZ MIGUEL ALBERTO.	Maestro en Derecho Social.	Filosofía del Derecho.	A ev.	
SANTIAGO LARA SAÚL.	Licenciado en Derecho.	Derecho de la Seguridad Social. Derecho Agrario.	A ev.	
SANTIAGO RODRÍGUEZ ROBERTO.	Licenciado en Derecho.	Derecho de la Seguridad Social. Derecho Fiscal.	A ev.	
SERNA SALINAS CLAUDIA L.	Licenciada en Idiomas.	Inglés.	A ev.	
SILVA SOBERANO CARLOS.	Maestro en Derecho Civil. ♦	Fundamentos de las Ciencias Sociales. Derecho Mercantil.	A. ev.	
SOBERANO GARCÍA SALVADOR.	Licenciado en Derecho.	Seminario sobre Práctica Consultiva y Contenciosa.	A ev.	
VALLEJO LUGO EMILIO A.	Licenciado en Derecho.		A ev.	
VIDAL LORCA CÉSAR DEL C.	Licenciado en Derecho.	Metodología de la Investigación Jurídica.	A ev.	
ZAPATA JIMÉNEZ MANUEL A.	Licenciado en Derecho.	Derecho Mercantil.	A ev.	

♦ Profesores con estudios completos, en proceso de obtener el grado académico.

Anexo 2:

Cursos-Talleres en el Programa Institucional de Emprendedores

Dentro de las actividades obligatorias sin valor crediticio contempladas en el punto 4.3 y 4.11, se desarrollarán aquellas necesarias para la formación integral del educando, que estén relacionadas con el desarrollo del Sistema Institucional de Emprendedores cuyo objetivo es: Desarrollar una actitud emprendedora en todos sus integrantes, con el reto de responder más adecuadamente a los nuevos cambios que el entorno plantea. Fomentar en los estudiantes la iniciativa personal y el trabajo en equipo, orientada hacia la acción creativa e innovadora mediante los criterios de: aprender a aprender; aprender a ser; aprender a hacer y aprender a convivir. Encaminando esfuerzos e intereses hacia la creación y desarrollo de proyectos empresariales que respondan a las necesidades personales y de los sectores social y productivo y de servicios.

Referirnos a emprendedores empresariales no debe asustar a los estudiantes, ya que en este proceso se busca vincular el ejercicio profesional con el mundo de los negocios y hacer negocios no descalifica a ninguna profesión, sobre todo, si entendemos que nuestra vida es una constante de negociación, pero negociar, solo que debemos negociar con ética, responsabilidad y profesionalismo

Procedimiento:

Concretamente se pueden manejar estratégicamente dos cursos-taller, con una duración de 90 horas, distribuidos de la forma siguiente: el primero denominado **Plan De Vida Y Carrera** con duración de 45 horas, teniendo como producto final la elaboración del plan de vida y carrera mismo que será entregado al tutor para su seguimiento. El contenido de dicho curso será el siguiente:

CONTENIDO (Curso-Taller 1)

1. Importancia y Actualidad de la Planeación de Vida y Carrera

2. Crecimiento Personal

- 2.1 Conocimiento de sí mismo
- 2.2 Energía vital y salud
- 2.3 Una actitud de aprendizaje
- 2.4 Capacidad y actitud para el cambio
- 2.5 El sentido de logro, vitalidad y trabajo
- 2.6 Planeación de vida y carrera

- 2.7 Crecimiento personal
- 2.8 Obsolescencia y vejez
- 2.9 El equilibrio vital

3. La Planeación de vida y carrera

- 3.1 Una nueva concepción de carrera
- 3.2 Estilo de vida y carrera
- 3.3 Concepto y estrategias de la planeación de vida y carrera
- 3.4 Planeación de vida y carrera en las organizaciones
- 3.5 Criterios y metas de aprendizaje vital

4. Modelos para la planeación de vida y carrera

- 4.1 Desarrollo humano, un modelo educativo para la autorrealización
- 4.2 Comunicación una actitud ante la vida
- 4.3 Clarificación de valores
- 4.4 Modelo de asertividad
- 4.5 Administración del tiempo

5. Un programa de planeación de vida y carrera

- 5.1 Ejercicios y cuestionarios
- 5.2 Descripciones vitales
- 5.3 proyectando el futuro
- 5.4 Elaboración de metas y estrategias

El curso-taller 2 denominado **Plan Para La Creación De Tu Micro Y/O Pequeña Empresa**, tiene una duración de 45 horas, desarrollando la cultura empresarial y el espíritu emprendedor, teniendo como producto final, un plan para la creación de su micro y /o pequeña empresa, el cual será registrado en la Coordinación del programa emprendedores de la División, el contenido de este curso-taller será el siguiente:

CONTENIDO (Curso-Taller 2)

1. Desarrollo del espíritu emprendedor

- 1.1 Características de un empresario exitoso

2. Creatividad

3. Trabajo en equipo

4. Selección de la idea del producto o servicio a vender

- 4.1 Descripción del producto y/o servicio
- 4.2 El mercado
- 4.3 La competencia
- 4.4 El proyecto de inversión
- 4.5 Aspectos legales
- 4.6 Financiamiento

5. Manejo y operación de la microempresa

- 5.1 Fundamentos de administración
- 5.2 Aspectos contables

Sugerencias:

- Estos curso-taller pueden realizarse los fines de semana o bien en los ciclos cortos.
- Al término de cada curso se deberá expedir una constancia de participación con el número de horas efectivas las cuales se presentarán en su momento, en la Coordinación de Estudios Terminales a fin de cumplir con lo dispuesto en los puntos 4.3 y 4.11. del presente proyecto.
- Asignar a cada curso un costo de recuperación.